



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ARAGÓN**

EL EMPLEO INFORMAL, UN TRABAJO SIN DERECHO A  
JUBILACIÓN

REPORTAJE

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO

PRESENTA:

JULIO GUTIÉRREZ MARES

ASESOR:

LIC. LEONARDO VELASCO FAJARDO



CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, 2019



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos:

A mis sinodales:

Lic. Claudia Fernández Romero  
Mtra. Alcís Rodríguez García  
Lic. Miguel Acosta Valverde  
Lic. Gustavo Castillo García

En especial a:

Lic. Leonardo Velasco Fajardo, quien puso sus conocimientos a mi mano,  
para llevar a buen puerto este trabajo.

A mi alma mater laica y gratuita, que me permite entender y, ser parte de las  
ciencias sociales.

A mis padres:

Concepción y Emiliano, quienes me enseñaron a compartir y, a comprender  
que somos un eslabón mas en esta cadenita llamada vida.

A mis hermanos y hermanas:

José Antonio  
Juan Manuel  
Patricia  
María Isabel  
Blanca Estela  
Norma Elisa  
Araceli  
Lucía

A mi esposa:

Cristina, quien con sus consejos, acompañamiento, carácter, tristezas y  
alegrías, seguimos en este camino.

A mis hijos:

Melissa Tonantzin  
Diego Tonatiuh

Cristian Omar  
Cristian Mateo

A todos mis compañeros de generación, que hicieron mi estancia en la UNAM, muy enriquecedora con sus aportaciones y aun mas con su amistad.

A mis amigos:

Jesús  
Máximo  
Rubén

A los entrevistados:

Quienes contribuyeron con sus comentarios y experiencias de forma voluntaria, para la realización de esta tesis.

## ÍNDICE GENERAL

## PÁGINA

<b>1. Introducción</b>	<b>2</b>
<b>2. Capítulo I Historia e historia de la seguridad social.</b>	<b>5</b>
1.1 Origen.	5
1.2 Concepto de Seguridad social.	9
1.3 Implementación en México.	13
<b>3. Capítulo II Trabajo, luego existo.</b>	<b>23</b>
2.1 Mi empleo, mi vida.	23
2.2 Gano lo necesario.	28
2.3 Vendo lo de temporada.	39
2.4 Soy empresaria gracias a...	43
2.5 Es lo único que sé hacer.	47
<b>4. Capítulo III Si me jubilo, ¿de qué voy a vivir?</b>	<b>50</b>
3.1 Dejar de trabajar, es morir.	50
3.2 Hasta que Dios quiera.	53
<b>5. Conclusiones.</b>	<b>56</b>
<b>6. Fuentes de consulta.</b>	<b>59</b>
<b>7. Glosario.</b>	<b>65</b>
<b>8. Anexos.</b>	<b>72</b>

## **Introducción**

La informalidad laboral es un problema para nuestro país, 57 % de la población económicamente activa se encuentra en este rubro, esta realidad afecta gravemente a “trabajadores”, que deciden desarrollar su actividad, dentro de este modalidad, ya que al no tener una visión a futuro, malbaratan su mano de obra; de igual manera al no pertenecer al sector formal, se impiden acceder a mejores salarios y sobre todo prestaciones, previsión social, Infonavit, y a una jubilación, y como consecuencia de esta última recibir una pensión en caso de invalidez, cesantía en edad avanzada o en su defecto dejar pensión para su viuda y huérfanos.

El presente reportaje tomará en cuenta los reportes trimestrales en el periodo 2016 y los dos primeros del 2017, y se tomará como base la ciudad de México, con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La generación de empleos formales en nuestro país, no va acorde con el ritmo de crecimiento de la población, el déficit de plazas de trabajo asciende a millones; aunado a este panorama, 30 millones de personas se encuentran en la economía informal; mientras que la Población Económicamente Activa (PEA), llegó al cierre del segundo trimestre del 2017 a 54,068,791 personas; el número de trabajadores afiliados al IMSS dados de alta por medio de una empresa constituida y registrada ante el Instituto, al mismo cierre fue de 17,674,295, lo que equivale a 34,949,426 ciudadanos y ciudadanas sin acceso a un empleo formal, lo que nos lleva a pensar que solo esos 17.5 millones pudieran ser candidatos a una pensión; siempre y cuando cumplan con los requisitos previstos en las leyes respectivas.

Al mismo tiempo diferentes reportes de instituciones internacionales, nos reiteran que cada día el país “cae” en el ranking ya sea de seguridad, salud, educación, medio ambiente, ingresos y sobre todo empleo, a este respecto quiero mencionar

que solo el 43 % de la PEA, está sosteniendo a nuestro país, donde cada día hay más pobres y más ricos a la vez. En específico el empleo informal es uno de los grandes temas que nos impiden un desarrollo económico como nación de hecho el Producto Interno Bruto (PIB) del 2014, solo fue del 23%.

La informalidad tiene diferentes rostros se puede indicar que la encontramos en vendedores de piratería, vagoneros del metro, limpiaparabrisas, payasitos de crucero, pedinches en las calles, ventas por catálogo, servicio de taxi ejecutivo, etc., estos son ejemplos de informalidad “legal”; la otra parte la conforma el crimen organizado y todo lo “ilegal” que realizan, cobro de cuotas, venta de protección, robo de textiles, calzado, juguetes, electrónicos, secuestros, tráfico de personas, estupefacientes, etc.

Mención aparte tenemos a las empresas establecidas, grandes, pequeñas y medianas que contratan a personal sin ofrecerles ninguna prestación, esto es generan trabajadores informales, los cuales por necesidad de emplearse, aceptan las condiciones descritas.

La informalidad no solo se da en las grandes urbes, de hecho, es más notoria en el campo, las remesas que generan los paisanos que “se fueron al otro lado”, son el segundo ingreso más importante para el país, solo después del turismo, es por ello que en épocas vacacionales, el gobierno, los arroja con el programa “Bienvenido paisano”, ya que sabe que cuando estos mexicanos retornan a su patria, traen dólares que los gastarán en el territorio nacional, directa o indirectamente fomentando la informalidad.

Cabe mencionar que al vivir en una república, donde supuestamente somos un país de leyes, muchas de estas solo se hacen para proteger a los que “crean empleos”, no así a los trabajadores; sin embargo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 123 menciona:

Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto se promoverán la creación de empleos y la organización social del trabajo, conforme a la ley.

Los gobiernos y empresas generadoras de empleos no han cumplido su cometido, de hecho en algunos casos han fomentado el empleo informal.

Las instituciones encargadas de salvaguardar los intereses de los trabajadores en materia de salud y pensiones (IMSS e ISSSTE), no lo pueden hacer ya que no cuentan con los recursos necesarios, es por ello que se crearon las AFORES, donde la idea es que cada trabajador con el fruto de su esfuerzo ahorre durante su vida laboral formal y la suma de esto dé como resultado su pensión al momento de llegar a la jubilación para pasar los últimos años de su vida; sin embargo la mayoría de los trabajadores no se ha puesto a pensar en un plan de jubilación.

**En resumen la informalidad, es estar fuera del marco legal, al no tener seguridad social.**

Para ilustrar esto, en la Ley Federal del Trabajo Título Primero, Principios Generales Artículo 2º dice:

... se entiende por trabajo digno o decente aquel en que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil: **se tiene acceso a la seguridad social** y se percibe un salario remunerador...

Luego entonces tenemos que si la gente trabaja en la informalidad, su empleo no es decente, digno y menos aún con acceso a la seguridad social, en este último aspecto, de seguir con salarios bajos y trabajar fuera del marco legal, traerá como consecuencia en un futuro no muy lejano, que un mayor número de personas de

la tercera edad tengan que trabajar casi hasta sus últimos días de vida, porque no se informaron, ocuparon y emplearon en trabajos formales.

## **Capítulo 1**

### **Historia e histeria de la seguridad social.**

De igual manera que el trabajo ha estado desde el inicio de las civilizaciones, la seguridad personal y familiar, ha sido una constante para los humanos.

#### **1.1 Origen**

Desde la aparición del hombre y la mujer en nuestro planeta, se ha tenido la necesidad de vivienda, comida, vestido, protección personal y grupal; es por ello que estos primeros habitantes, al crear núcleos familiares y posteriormente congregarse en comunidades, dieron origen a la división del trabajo, donde los hombres se dedicaban a la cacería y las mujeres al cuidado de las hijas e hijos; es decir una división de índole sexual, donde los varones realizaban los trabajos peligrosos y las féminas las labores rudas y pesadas.

De esta forma, la seguridad personal y familiar, ha sido una constante para los humanos, al mismo tiempo que el hombre y la mujer han superado, hambres guerras, enfermedades y catástrofes naturales, la seguridad fue entendida como el salvaguardar la integridad física.

Una vez que estas comunidades pasaron a ser pueblos y después a ser ciudades, el trabajo se diversificó de tal manera que se dio origen a la división del trabajo en simple y compleja.

La división del trabajo simple a cada hombre un oficio.

La división del trabajo compleja a cada hombre una parte del oficio.

En la primera división cada hombre ejecuta un oficio diferente es donde surgen las primeras profesiones.

En la división compleja: “hay una descomposición del proceso de elaboración del producto en varias operaciones simples para su distribución entre varios individuos y su ejecución simultánea. Así, es un taller de alfileres hay un operario que solo corta el alambre otro más que solo pega las cabezas a los pedazos de alambre, etc.”<sup>1</sup>

La primera división en aparecer fue la simple, esto es, trabajos de tipo personal, agricultores, amas de casa, niñeras, curanderas, parteras, comerciantes, etc. Esto es, eran autosuficientes.

Derivado de la división del trabajo compleja, los patriarcas comenzaron a involucrar a toda la familia en la elaboración o manufactura del sustento en la: agricultura, carpintería, alfarería, herrería, transporte, panadería, aguador, comerciantes, maestros, etc. Esto es surgieron los primeros trabajadores.

La población se volvió económicamente más activa ya que al aumentar las necesidades se incrementaron la demanda de diferentes productos o servicios, esto significó que un individuo estuviera en manos de otro y todos dependan de uno con el propósito de cubrir necesidades principalmente materiales.

Cabe señalar que los trabajos generados, dependen de la ubicación geográfica ya que si se vivía cerca del mar la pesca era la mejor opción, no así para los que vivían en las montañas; de igual manera la edad era muy importante para la división del trabajo ya que los niños y los ancianos no tienen la misma fortaleza que los adultos.

Como se mencionó al salir los hombres a buscar el sustento familiar, estaban más expuestos a sufrir accidentes o incluso a perder la vida, es aquí donde se dan los primeros bosquejos de seguridad.

---

<sup>1</sup>Felipe López Rosado , Introducción a la sociología, México, Porrúa,1990, p. 146

El antecedente mas antiguo del sistema, apareció cuando se complicó la convivencia grupal ya que por naturaleza al ser humano primero le interesa el bienestar de su familia y posteriormente el colectivo; al congregarse en comunidades y posteriormente en ciudades, surgieron problemas en común, y a la par se desarrolló la solidaridad y el mutualismo, quienes son padres de la caridad y la previsión social.

Algunas personas familiares o no, pensaron que no podían saber ¿cuándo dejarían de existir o de encontrarse ante una eventualidad mayor?, así que planearon la forma de ayudarse mutuamente, creando un fondo común contribuyendo de forma voluntaria y del que obtendrían apoyo en caso de requerirlo.

Este tipo de ayuda original se le conoció con el nombre de mutualismo, que se practicó en la antigua Grecia y con mayor auge en Roma, las comunidades que lo practicaban (Hetairies, Collegia), tenían a su cargo el honroso entierro de sus miembros, motivo por el cual se dice de ellas eran “sociedades funerarias”, posteriormente se instauró en varios países.

Con este tipo de apoyo, las personas consiguieron un éxito, ya que convirtieron en previsible lo incierto y en compensable lo inexorable.

## 1.2 Concepto de seguridad social

Con la llegada del cristianismo, se propagó la idea de la caridad, que es una de las virtudes teologales, la cual según la religión es: benevolencia, desinteresada y generosa; al ser un acto personal y sentimental, es esporádico y cada uno decidía a quien “dar” este beneficio. Es de esta manera que surgen los limosneros, llamados así porque recibían “por caridad”, creando cierta renuencia en la sociedad en la forma de ayudarles.

A raíz de este hecho en el medioevo nace la beneficencia, particulares que se organizaron para hacer caridad, a través de donaciones incógnitas, atrayendo a un número mayor de benefactores, incluso con alcance internacional.

Cuando el Estado tomó a su cargo el auxilio de los desvalidos, se le denominó asistencia, en este momento surgieron varios cambios, entre ellos las donaciones se convirtieron en impuestos, creación de obras, servicios públicos y se llegó a un número mayor de población, todo ello en los países donde se llevaba a cabo la reforma religiosa; sin embargo, la fuerza trabajadora se sintió olvidada, ya que era la energía activa de la comunidad, pero el hecho de recibir un salario los excluía de toda ayuda.

Es en este momento que se gesta la idea de la responsabilidad del patrón con los trabajadores, emergiendo la previsión social del trabajo, con tres aspectos principales:

- a) Se extendió a otros infortunios distintos de los llamados “riesgos profesionales”.
- b) Amplió los beneficios relativos a cada infortunio.
- c) Cubrió en ciertos casos a los familiares del trabajador o a quienes dependían económicamente de él, esto es, alcanzó a nuevos sujetos.

En los países donde se estaban implementando estos los cambios, los gobiernos modificaron su postura y su política, permitiendo la transformación de las condiciones del pueblo, instaurando métodos para cumplir sus nuevas funciones uno de ellos fue el seguro social.

El seguro social, fue creado para proteger los ingresos del trabajador, en caso de que este se quedará sin salario en algunos de los siguientes hechos:

- Enfermedad
- Maternidad
- Invalidez
- Accidente de trabajo
- Enfermedad profesional
- Cesantía
- Vejez
- Muerte

Todos ellos se consideraron riesgos sociales, llamados así porque la colectividad admitía responsabilidad pública.

El seguro social era un método para resarcir de forma limitada el daño producido de acuerdo a la categoría de hechos en que caía el trabajador.

Todo esto sucedía en las sociedades donde se llevaba a cabo el fenómeno conocido como industrialización, sin embargo, no era suficiente para la clase trabajadora, ya que solo se le pagaba una parte, esto es seguía teniendo ingresos, pero su recuperación corría por su cuenta, derivado de ello nace el concepto de seguridad social, que adiciona al salario artículos y servicios que complementan al seguro social.

La seguridad social potencializa al seguro social en los siguientes aspectos:

- Previene el daño.
- Atenúa o compensa si se presenta.
- Mejora la calidad de vida (rehabilitando o capacitando).

La seguridad social garantiza asistencia contra contingencias del ser humano, desde su gestación, hasta la muerte.

En algunos países europeos, es donde se acuña el concepto de seguridad social, derivado del avance industrial, así tenemos los siguientes:

Alemania. Otto Von Bismarck, inicia la política de seguridad social, para contrarrestar la fuerza obrera afín al socialismo, en el año de 1878 expide la ley que prohíbe las coaliciones obreras que atentaran contra los derechos sociales del derecho del trabajo, entre los años de 1883 a 1889 crea los seguros sociales de enfermedad, accidentes, vejez e invalidez.

En este país se define la idea de seguridad social y determinan la creación de los seguros sociales, primeramente de carácter voluntario y posteriormente el seguro social obligatorio para todos los trabajadores, mediante políticas de prevención en beneficio de la colectividad.

España, al igual que en el país germano, se basa en los seguros voluntarios, básicamente en los accidentes de trabajo derivado de la industrialización de la nación, esta ley fue creada en 1900, responsabilizando a los patrones de las consecuencias de los riesgos de trabajo; en 1917 se crea otra ley reiterando la obligatoriedad de los seguros sociales, posteriormente se promulga la Ley del Seguro Social Obligatorio y su reglamento en el año de 1921.

Inglaterra. Iniciador de la Revolución industrial, en 1907 promulgan la Ley de Reparación de accidentes y Sistemas de Seguridad para Ancianos, en 1911 crean la Ley Nacional “INSURANCE BILL”, la cual tuvo excelente recibimiento, porque perfeccionó la seguridad acerca de los riesgos de enfermedad, invalidez y paro voluntario. El seguro social inglés se creó de forma tripartita, estado, patrones y trabajadores, sirviendo de ejemplo a nivel internacional. En 1942 William Beveridge, presentó un estudio, pero no es hasta 1948 cuando se perfecciona el llamado Plan de Beveridge, convirtiéndose en la Ley del Seguro Nacional, en la cual se establece la seguridad social integral, protegiendo los accidentes y enfermedades de trabajo, la sanidad, atención a la niñez y asistencia a los desvalidos.

Estados Unidos. La gran crisis de 1929, dejó sin empleo a miles de americanos, amén del cierre de empresas, dando como resultado la Ley del Seguro Social, la cual retomó las experiencias de otros países.

En el año de 1932, el presidente Roosevelt promulga el SOCIAL SECURITY ACT, conteniendo el seguro de vejez, y desempleo con apoyo financiero del gobierno federal, posteriormente se amplió la protección a otras eventualidades. En 1941 en específico el 12 de agosto, los presidentes Winston Churchill y Franklin. D. Roosevelt, de Inglaterra y Estados Unidos respectivamente, firman la Carta del Atlántico, donde piden la colaboración mundial a fin de que cada nación haga suyos los ideales del derecho del trabajo y la seguridad social, reafirmando el principio de paz universal.

### **1.3 Implementación en México**

En culturas antiguas la protección a los grupos más necesitados por causas de edad avanzada, incapacidades o muerte, ha estado presente en sus leyes principalmente en la zona conocida como Mesoamérica, en particular con los texcocanos y los aztecas, éstos últimos su principal actividad era la bélica y en segundo lugar el comercio, donde a través del trueque se intercambiaban mercancías, directas de los productores al consumidor, esto es, no había intermediarios, ni dinero de por medio.

Durante los primeros años de la colonia, Hernán Cortés, pensionó a algunos soldados por los servicios prestados y en algunos otros por los perjuicios sufridos durante las batallas en el proceso de la conquista; también, es en estos años que se funda el primer hospital de la Nueva España, el Hospital de Jesús, nosocomio que en la actualidad sigue proporcionando servicio, en el centro de la Ciudad de México.

En los primeros años de la época colonial, comenzaron a llegar españoles peninsulares, entre ellos, frailes, quienes se dieron a la tarea de evangelizar y al mismo tiempo destruir códices, papiros, creencias y conocimientos de nuestros antepasados; a través de la beneficencia y, en específico de la caridad, se acercaron a los pobres (la mayoría desde entonces) y, se crean las cajas de las Comunidades Indígenas, que era un fondo de ahorro, destinado a la atención médica sin costo, protección de los ancianos, desamparados y, si alcanzaba para el otorgamiento de créditos, sin embargo esto último casi no se daba ya que la población vivía en extrema pobreza.

España al ser un país monárquico, todo estaba supeditado a las órdenes del Rey, por lo que en la época colonial, se dio prioridad al comercio de los peninsulares y en segundo lugar a los criollos, lo que ocasionó el monopolio del comercio, esto durante los casi 300 años que duró la colonia.

Por su parte Pérez Tejada menciona “la población indígena nativa siguió asistiendo a los tianguis, ocupando vías públicas en un acto de tolerancia del ayuntamiento colonial que dio permiso a los compradores y vendedores de establecer relaciones comerciales en la Plaza Mayor. Paulatinamente en esta plaza y otras similares fueron apareciendo puestos fijos y semifijos. A los comerciantes ambulantes se les permitía vender sus frutas, verduras o artículos hasta una hora determinada y solamente un día a la semana”<sup>2</sup>.

Durante este periodo, y al estar en manos de unos cuantos el comercio, los indígenas productores se vieron en la necesidad de ofrecer su trabajo en la vía pública, casa por casa o recorriendo las calles con sus productos a cuestras, provocándoles pobreza, marginalidad y una forma de sobrevivencia, esto fue una práctica generalizada durante el Virreinato.

En el Siglo XIX, no hubo grandes variaciones, a principios de este, en los albores de la guerra de Independencia, el cura Miguel Hidalgo y Costilla, al decretar la abolición de la esclavitud, generó hombres libres, que no contaban con posesiones, solo su mano de obra para generarse el sustento, posteriormente Don José María Morelos y Pavón, en el documento Sentimientos de la Nación, en su artículo 15 menciona:

Que la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y solo distinguirá a un americano de otro el vicio y la virtud<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> Pérez Tejada M Anaid (2007) La Proliferación del Comercio Ambulante Alternativa de Supervivencia Subjetiva en el Contexto Neoliberal Mexicano (tesis de Licenciatura-UNAM, FES Aragón) p. 25

<sup>3</sup> “Sentimientos de la Nación”, 500 años de México en documentos, [http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1813\\_112/Versi\\_n\\_original\\_de\\_los\\_Sentimientos\\_de\\_la\\_Naci\\_n\\_el\\_cl\\_sico\\_texto\\_pol\\_tico\\_de\\_Morelos\\_le\\_do\\_por\\_su\\_Secretario\\_en\\_la\\_apertura\\_del\\_Congreso.shtml](http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1813_112/Versi_n_original_de_los_Sentimientos_de_la_Naci_n_el_cl_sico_texto_pol_tico_de_Morelos_le_do_por_su_Secretario_en_la_apertura_del_Congreso.shtml), consulta 12 de marzo de 2017.

Era uno de los ideales de la movilización, sin embargo, en este periodo, no se pudo lograr ya que en varios casos eran familiares peleando entre sí, por ejemplo, el hijo de La Corregidora de Querétaro era realista y ella insurgente, convirtiéndose en una guerra civil.

En el tema del empleo este se vio mermado, pues si bien, al estar los hombres en temas bélicos, las mujeres se dedicaron a administrar los terrenos de cultivo, el problema fue que ellas decidieron cosechar productos para sus propias familias, y no para vender, lo que generó desabasto.

Después de 11 años de guerra y un estimado entre 250 mil a 500 mil muertos, de una población estimada en seis millones, la cantidad de viudas y huérfanos es enorme, amén de que en algunos casos habían sido testigos de la muerte de sus familiares o, como sucede en todas las guerras, violaciones físicas en contra de las mujeres, trayendo consigo problemas psicológicos que los perseguirían toda su vida.

La migración a las ciudades se dio durante y después de la guerra, madres con varios hijos llegaban a las urbes en busca de oportunidades y de sobrevivencia, pues si bien ya vivían en una nación independiente, el país seguía inmerso en pugnas internas, y la desigualdad social continuó. Esta temática siguió ya que entre guerras, Imperios (Iturbide y Maximiliano), invasiones extranjeras y luchas internas, los Estados Unidos Mexicanos, no avanzaron; al contrario perdimos territorio y soberanía, aunado a esto hubo un marcado crecimiento de la población al pasar de seis a trece millones de habitantes al finalizar el siglo y, continuando con la desigualdad social, donde las urbes crecieron de forma desproporcionada y los empleos eran en la informalidad, esto es, en la vía pública.

El primero de junio de 1906, en la mina de Cananea, Sonora, se gestó una huelga laboral, en la cual exigían:

1. Queda el pueblo obrero declarado en huelga.
2. El pueblo obrero se obliga a trabajar bajos las condiciones siguientes:
  - I. Destitución del empleo del Mayordomo Luis (Nivel 19).
  - II. El mínimo sueldo del obrero será de cinco pesos, con ocho horas de trabajo.
  - III. En todos los trabajos de la Cananea Consolidated Cooper Company, se ocuparán el setenta y cinco por ciento de empleados mexicanos y el veinticinco por ciento de extranjeros, y teniendo los primeros las mismas aptitudes que los segundos.
  - IV. Poner hombres al cuidado de las jaulas que tengan nobles sentimientos, para evitar toda clase de irritación.
  - V. Todo mexicano en los trabajos de esta negociación tendrá derecho a ascender según lo permitan sus aptitudes<sup>4</sup>.

La primera huelga en la historia de nuestro país duró quince días, los líderes fueron encarcelados y enviados a la prisión de San Juan de Ulúa, sin que se lograran las mejoras solicitadas.

La gran relevancia de este movimiento radica en que fue un parteaguas para las organizaciones de trabajadores que posteriormente se gestaron.

---

<sup>4</sup> Alberto Morales Jiménez, La Casa del Obrero Mundial . Ensayo Histórico, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana - (INEHRM), 1982, p. 30.

Un mes después de los hechos de Cananea, el Partido Liberal Mexicano (PLM), encabezado por Ricardo Flores Magón y después de analizar la política del país propone reformas para resolver pugnas agrarias, del trabajo y de seguridad social, entre ellas la prohibición de trabajo a menores de 14 años, higiene y seguridad industrial e indemnizaciones por los accidentes de trabajo.

El 7 de enero de 1907, en el estado de Veracruz, los trabajadores de las fábricas textiles de Cocolapan, San Lorenzo, Santa Rosa, Cerritos y de Río Blanco, se amotinaron en respuesta a un laudo emitido por el Presidente Porfirio Díaz, en la última fábrica mencionada, los empleados quemaron la tienda de raya, en respuesta el gobierno envió soldados y de acuerdo a la memoria colectiva, hubo mas de doscientos muertos, amén de los desaparecidos, el legado de este movimiento fue que los trabajadores, a partir de ese momento fueron considerados como obreros.

En diciembre de 1911 siendo presidente Francisco I. Madero, establece las bases para leyes obreras, considerando condiciones de seguridad, y salubridad en los lugares de trabajo, así como previsión social y seguros.

Otra reforma de gran valor social tuvo lugar el 11 de diciembre de 1915, en el Estado de Yucatán: la promulgación de la Ley del Trabajo. Este ordenamiento fue el primero que estableció el Seguro Social en México, pues esa ley consideró la necesidad de proteger a los trabajadores y por ello responsabilizó a los patrones de los accidentes y enfermedades que sufrieran aquellos en su lugar de trabajo.<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> León Magno Meléndez George, La unificación del sistema de la seguridad social en México, México, Porrúa, p.20.

Victoriano Huerta como presidente de nuestro país, presentó al pleno del Congreso de la Unión, para resarcir los daños por riesgos profesionales la fundación de una Caja de Riesgo profesional, este proyecto se conoció como la primera Ley del trabajo, que consistía en:

1. Contrato de trabajo
2. Descanso dominical
3. Fijación de salario mínimo
4. Habitación del trabajador
5. Educación para los niños, hijos de trabajadores
6. Creación de Juntas de conciliación

Toda esta propuesta no llegó a buen fin debido a lo breve, de la administración.

En México, amén de haberse realizado la primera revolución del siglo XX, también se gestó la primera constitución vanguardista de ese mismo siglo, el 5 de febrero de 1917, en la Ciudad de Santiago de Querétaro y, siendo presidente Venustiano Carranza, se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se reconocen los derechos de los campesinos y trabajadores, a través de las llamadas garantía sociales.

Art. 4º.- A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad solo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino, por resolución judicial...<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917”, [http://www.diputados.gob.mx/Archivo\\_Historico/8/1917\\_manuscrita.pdf](http://www.diputados.gob.mx/Archivo_Historico/8/1917_manuscrita.pdf), consulta 12 de marzo de 2017.

Art. 5º.- Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto, como pena por la autoridad judicial, el cual se ajustará a lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 123...<sup>7</sup>

Art. 123 .fracción XXIX- Se considerarán de utilidad social: el establecimiento de cajas de seguros populares, de invalidez, de vida, de cesación involuntaria del trabajador, de accidentes y de otros con fines análogos, por lo cual, tanto el Gobierno Federal, como el de cada Estado deberán fomentar la organización de instituciones de esta índole, para infundir e inculcar la previsión popular.<sup>8</sup>

Como vemos la constitución de 1917, retoma ideales de las huelgas de Cananea, Río Blanco, así como los aprendizajes dejados por la lucha armada que en esos momentos todavía se estaba desarrollando.

Es así que, todos los individuos podemos dedicarnos a la profesión, oficio o labor que deseemos, siempre y cuando esta sea lícita, derivado de ello, el empleo formal o informal, se consideran dentro de la legalidad, sin embargo, la gran diferencia entre ambos es la seguridad social, la cual solo cubre a los que están en el marco legal, esto es los trabajadores formales.

En el año de 1929 se modifica al Artículo 123, fracción XXIX, quedando de la siguiente manera:

Art. 123 .- fracción XXIX. Es de utilidad pública la Ley del Seguro Social, y ella comprenderá seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de servicios de guardería y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares.<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> Ídem

<sup>8</sup> Ibidem, p. 150.

<sup>9</sup> “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_240217.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf), consulta 15 de abril de 2017.

El resultado de esta modificación se vio reflejada en el mes de marzo de 1938, cuando el presidente Lázaro Cárdenas, aprobó un proyecto de seguridad social que contenía:

- Instituto de seguridad social, financiado por patrones, trabajadores y gobierno.
- Cubriría enfermedades y accidentes laborales
- Enfermedades no profesionales
- Maternidad
- Vejez
- Invalidez
- Desocupación involuntaria

Es así que el 31 de diciembre de 1942, siendo Presidente de la República Adolfo López Mateos, se prueba el proyecto que dejó su antecesor, siendo el 19 de enero de 1943, la fecha de nacimiento del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), centralizando así el seguro, para los empresarios, obreros y médicos.

La importancia de la Ley del Seguro Social, radica en que después de diversas pugnas internas, movimientos obreros y políticos, así como una revolución armada se logró plasmar en un documento los derechos y obligaciones de los patrones, trabajadores y estado llegando al concepto mas amplio de Seguridad Social, como lo indica el artículo dos de la ley mencionada:

Artículo 2. La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> <sup>10</sup> “Ley del Seguro Social”, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92\\_121115.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/92_121115.pdf) consulta 23 de abril de 2017.

Si bien es cierto que no hay ley perfecta, la del Seguro Social, sentó las bases para describir los términos que se utilizan hasta la actualidad:

Artículo 5 A. Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

XI. Asegurados o asegurado: el trabajador o sujeto de aseguramiento inscrito ante el Instituto, en los términos de la Ley;

XII. Beneficiarios: el cónyuge del asegurado o pensionado y a falta de éste, la concubina o el concubinario en su caso, así como los ascendientes y descendientes del asegurado o pensionado señalados en la Ley;

XIII. Derechohabientes o derechohabiente: el asegurado, el pensionado y los beneficiarios de ambos, que en los términos de la Ley tengan vigente su derecho a recibir las prestaciones del Instituto;

XIV. Pensionados o pensionado: el asegurado que por resolución del Instituto tiene otorgada pensión por: incapacidad permanente total; incapacidad permanente parcial superior al cincuenta por ciento o en su caso incapacidad permanente parcial entre el veinticinco y el cincuenta por ciento; invalidez; cesantía en edad avanzada y vejez, así como los beneficiarios de aquél cuando por resolución del Instituto tengan otorgada pensión de viudez, orfandad, o de ascendencia;

XV. Cuotas obrero patronales o cuotas: las aportaciones de seguridad social establecidas en la Ley a cargo del patrón, trabajador y sujetos obligados;...<sup>11</sup>

Cabe mencionar que la Ley del Seguro Social, ha sido modificada, en varias ocasiones, esto por cuestiones de expectativa de vida, así como de crecimiento poblacional como se muestra en el Anexo I:

---

<sup>11</sup> Idem

De acuerdo a las cifras expuestas entre las décadas de los 30's y 50's del siglo pasado, se registró un aumento en la población de cerca de 10 millones y, es en este momento que se crea el Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual en 1943, es instaurado, debido al proceso industrializador que vivió nuestro país.

Cabe señalar que la esperanza de vida era de 33 años para hombres y 35 para mujeres, después en 1970 el promedio fue de 61; en el 2000 fue de 74 y en 2016 de 75.2 años.<sup>12</sup>

Es en 1943 y 1971, cuando se modifican algunos artículos de la Ley del IMSS, para finalmente en 1997 dar paso al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR);

X.- Sistemas de Ahorro para el Retiro, aquéllos regulados por las leyes de seguridad social que prevén que las aportaciones de los trabajadores, patrones y del Estado sean manejadas a través de cuentas individuales propiedad de los trabajadores, con el fin de acumular saldos, mismos que se aplicarán para fines de previsión social o para la obtención de pensiones o como complemento de éstas;

XI. Sociedades de inversión, a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro;

XII. Trabajador, a los trabajadores afiliados, así como a cualquier otra persona que tenga derecho a la apertura de una cuenta individual en los términos de esta ley;

XIII. Trabajador Afiliado, a los trabajadores inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social;<sup>13</sup>

Las modificaciones y nueva ley coinciden con el crecimiento poblacional, así como el aumento en la esperanza de vida del trabajador, pero ¿qué sucede cuando no se tiene un empleo formal y solo nos dedicamos a sobrevivir?

---

<sup>12</sup> <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>, fecha de consulta 02 de febrero de 2018.

<sup>13</sup> “Ley de los Sistemas de Ahorro para el retiro”  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/52.pdf>, fecha de consulta 02 de febrero de 2018

## **Capítulo 2**

### **Trabajo, luego existo.**

Los pobres nos morimos rápido, para no seguir sufriendo.

#### **2.1 Mi empleo, mi vida**

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es la institución dedicada a la captación, procesamiento y difusión de información acerca del territorio, la población y la economía.

Artículo 5o. A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial, cuando se ataquen los derechos de tercero, o por resolución gubernativa, dictada en los términos que marque la ley, cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

La ley determinará en cada entidad federativa, cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo. Párrafo reformado DOF 29-01-2016

Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial, el cual se ajustará a lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 123.

En cuanto a los servicios públicos, sólo podrán ser obligatorios, en los términos que establezcan las leyes respectivas, el de las armas y los jurados, así como el desempeño de los cargos concejiles y los de elección popular, directa o indirecta. Las funciones electorales y censales tendrán carácter obligatorio y gratuito, pero serán retribuidas aquéllas que se realicen profesionalmente en los términos de esta Constitución y las leyes correspondientes. Los servicios profesionales de índole social serán obligatorios y retribuidos en los términos de la ley y con las excepciones que ésta señale. Párrafo reformado DOF 06-04-1990

El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad de la persona por cualquier causa. Párrafo reformado DOF 28-01-1992

Tampoco puede admitirse convenio en que la persona pacte su proscripción o destierro, o en que renuncie temporal o permanentemente a ejercer determinada profesión, industria o comercio.

El contrato de trabajo sólo obligará a prestar el servicio convenido por el tiempo que fije la ley, sin poder exceder de un año en perjuicio del trabajador, y no podrá extenderse, en ningún caso, a la renuncia, pérdida o menoscabo de cualquiera de los derechos políticos o civiles.

La falta de cumplimiento de dicho contrato, por lo que respecta al trabajador, sólo obligará a éste a la correspondiente responsabilidad civil, sin que en ningún caso pueda hacerse coacción sobre su persona. Artículo reformado DOF 17-11-1942, 31-12-1974<sup>14</sup> .

En la actualidad en nuestro país, según cifras del INEGI, al tercer trimestre del 2017, casi el sesenta por ciento de la población se encuentra empleada en el sector informal, esto es seis de cada diez trabajadores realizan una actividad fuera del marco de la ley, no percibiendo un salario digno y sobre todo los beneficios de la seguridad social entre ellas están:

- ❖ *Vendedores y vendedoras por catálogo*
- ❖ *Taxistas*
- ❖ *Microuseros*
- ❖ *Vagoneros del metro*
- ❖ *Limpiaparabrisas*
- ❖ *Vendedores y vendedoras en tianguis y vía pública*
- ❖ *Trabajadores del campo*
- ❖ *Empleadas y empleados domésticos*
- ❖ *Empleados y empleadas Taqueras*
- ❖ *Meseros y meseras*
- ❖ *Despachadores de gasolina*
- ❖ *Freelance*
- ❖ *Chachareros*

---

<sup>14</sup> “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_29ene16.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_29ene16.pdf), consulta: 17 de abril de 2016.

Todas las anteriores actividades son consideradas dentro de la informalidad “legal”, esto es obtención de un ingreso de forma lícita, ya que también existe la otra cara, la informalidad “ilegal”, donde encontramos: cobro de cuotas, venta de protección, robo de mercancías (textiles, calzado, juguetes, electrónicos, etc.), secuestros, trata de personas, venta de droga, tráfico de fármacos, entre otros.

Una vez señalada esta división, comenzaremos por los rumbos de Tacubaya, anteriormente pueblo y, ahora barrio siempre emblemático de la Ciudad de México, donde existen diversos personajes que se dedican a vender chácharas, “*El cejudo*”, “*El lijas*”, “*El tal Iván*”, entre otros, quienes compran y venden productos que a unas personas no les sirven y a otras si, se ganan la vida honradamente. En el caso de “El cejudo”, tiene cuarenta años de vivir en esta zona, entre vecindades, albures, música sonidera y el recuerdo del ídolo musical más importante de este barrio Javier Solís, todos los días sale a trabajar iniciando su jornada a las nueve de la mañana y finalizando a la una de la tarde, en palabras suyas “con \$100 diarios la hago, solo somos mi vieja y yo, no pago renta, no tengo hijos, además lo que está mal acomodado o abandonado me lo llevo”; se le olvidó comentar que a las once de la mañana su mamá le manda el desayuno, por lo que ese alimento del día, lo obtiene de forma gratuita, además solo terminó la primaria, porque no le gustó la escuela, es para matados “a mi lo que me gusta es andar en la calle, trabajar poco y disfrutar la vida ” finaliza con una sonrisa que le ilumina el rostro y, posteriormente sigue con sus labores acomodando la ropa de segunda que venderá en 50 pesos y, teléfonos celulares de modelos antiguos que dependiendo el cliente es el costo o, bien hará trueque con otros vendedores.

“*El lijas*”, es vecino de Naucalpan, Estado de México, pero desde hace más de diez años, ante la escasez de oportunidades, por la falta de una profesión, amén de tener medio siglo de edad, decidió dedicarse a la venta de artículos que algunas personas le donan porque ya no sirven o por que se compraron algo moderno , esto es conocido coloquialmente como chácharas; sin darse cuenta un día se encontró vendiendo en Tacubaya, le agradó el barrio, aunque no deja de reconocer que es bravo el rumbo y, en su caso como viene de lejos, no tiene familiares cercanos por si tuviera alguna eventualidad; compra por encargo, tiene sus clientes, quienes confían en él, es un vendedor leal, no le gusta engañar a la gente, en entrevista indica: “Tacubaya es chida, pero a la vez es peligrosa, aquí con un chiflido sale toda la banda, la cual es leal pero si te volteas te madrean”, trasladarse desde Naucalpan le genera un gasto de 30 pesos diarios, ya que su hijo lo acompaña, además tiene que dar 30 varos solo por ponerse en la calle, también debe pagar la comida ya que se retira a las cuatro de la tarde, una vez que recoge toda su mercancía debe pagar al diablero 20 bolas para que la lleve a guardar donde tiene que desembolsar otros quince pesos, luego entonces al final del día en números redondos debe pagar 150 lucas, por lo que su venta debe ser de trescientos para poder llevar algo a la casa: al cuestionarle ¿qué sucede si se enferma responde? “tengo prohibido enfermarme, por eso los pobres nos morimos rápido, para no seguir sufriendo”.

“*El tal Iván*”, es el ejemplo de los de los sueños rotos es hijo de “*El lijas*”, llegan juntos pero esa incomprensión generacional provoca que tengan discusiones frecuentemente; Iván tiene veinte años y su papá casi cincuenta, el primero estudiaba el bachillerato pero una materia que no pudo pasar lo decidió a trabajar y ayudarle a su progenitor en lo que acredita la asignatura, así lleva cuatro años intentándolo; durante ese tiempo ha acompañado a su padre a vender, ahora ya

tiene sus clientes jóvenes quienes se identifican con él ya que ofrece artículos electrónicos y teléfonos celulares, el junior dice “me fascina el futbol europeo, no me gusta el reggaetón, tampoco soy devoto de San Judas, pero, sí de la Virgencita de Guadalupe, cada doce de diciembre me voy con la banda desde Naucalpan, hasta la Villa, es cansado, pero sé que La Morenita me lo agradece ”.

“*El tal Iván*”, según las cifras oficiales es considerado un NINI (El término NEET o Neet (Not in Employment Education or Training) se escuchó por primera vez en el Reino Unido, donde el primer ministro Tony Blair en el año de 1999 presentó el informe de la Social Exclusion Unit donde definió así a este segmento poblacional. En nuestro país el termino NINI se hizo popular en agosto de 2010 cuando el entonces Rector de la UNAM el Dr. José Narro Robles lo mencionó en el marco de la celebración del Día Internacional de la Juventud), ya que ni estudia ni trabaja, porque la labor que desarrolla está dentro de la informalidad, lo que obtiene de ingreso lo destina para dar algo de gasto en su casa y como trabaja con su papá, no gasta en pasajes ni comida, por lo que los doscientos pesos que gana diario, le alcanzan para invitar a su novia al cine y darse sus lujos, al cuestionarle, ¿dónde se atiende cuando se enferma?, responde de inmediato, “soy joven, yo no me enfermo y si por algo me llego a enfermar voy a las farmacias de similares que tienen consultorio médico”.

## 2.2 Gano lo necesario

En el Estado de México, exactamente en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, vive -desde hace más de dos décadas - Érica Carreto Romero, de 40 años de edad, quien es jefa de una familia integrada por dos hijos: una niña de 12 y un niño de 6 años.

Para mantener a sus descendientes, Érica trabaja como asistente de dirección en una escuela primaria particular, sin gozar de alguna prestación de ley como empleada.

Conozcamos más de la situación laboral de esta madre de familia, en la siguiente entrevista que amablemente dio a través de la aplicación Facebook Messenger:

--Hola, Érica ¿te puedo hacer algunas preguntas laborales?

--Hola, claro que sí—responde.

--Cuéntame ¿tienes seguridad social?

--No tengo.

--Y ¿cómo te pagan?

--Por medio de la asociación de padres de familia—comenta.

-- Entonces, ¿qué haces si te enfermas?

--Si me enfermo, yo misma cubro el gasto del médico... y también el de las medicinas—declara.

--Y si tuvieras que faltar a trabajar por enfermedad ¿qué sucedería con los días que te ausentas?

--Según sé, no me los pagan. Afortunadamente, hasta ahora eso no ha pasado.

Aprovecho que ambos tenemos buena señal de Wifi y prosigo con las preguntas:

-- ¿Y tienes seguro popular?

--Sí.

--¿Qué te ampara?

--Lo esencial.

--Y ¿qué es lo esencial?

-- Pues, depende de la enfermedad. Cuando tuve a mis hijos el seguro popular cubrió el parto. No tuve que pagar nada—recuerda.

--¿El seguro popular cubre la prueba del papanicolaou?

--Sí lo cubre, pero me lo he tenido que hacer en laboratorio particular, debido a que tardan meses en hacerlo en el hospital que me toca.

--¿Cuánto te costó?

--Gasté 250 pesos-comenta.

Hago una pausa. Me quedo pensativo y luego tecleo con fuerza y le pregunto:

--Al día ¿cuánto ganas?

--160 pesos.

--Y en vacaciones ¿te pagan?

--No. No me pagan las vacaciones—menciona.

--¿Cómo generas ingresos para los periodos vacacionales?

--Tengo otro trabajo, pero solamente son fines de semana. Y no siempre me llaman.

Me surge una duda y entonces le cuestiono:

--Si trabajas los siete días de la semana ¿puedes enfermarte?

--No hay oportunidad de enfermarse—escribe junto a un emoji triste.

--Te agradezco el tiempo. Muchas gracias por tu apoyo.

--Me dio gusto poder ayudarte. Hasta luego—finaliza.

La historia de Érica nos muestra que, a pesar de trabajar en un lugar establecido, esto no significa que una persona tenga seguridad social o alguna de las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo.

Al respecto, “la Organización Internacional del Trabajo (OIT) hace hincapié en las relaciones de empleo que se generan en la economía informal, que corresponde a empleo no protegido, ya que la gran mayoría de las personas empleadas en el sector no cuentan con prestaciones laborales ni tienen acceso a la seguridad social, se pasa así del concepto de ‘empleo en el sector informal’ al concepto más amplio de ‘empleo informal’”.<sup>15</sup>

En México, el primero de enero del 2014, entró en vigor el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), el cual pretende regular todos los negocios del país, principalmente los que estaban en el Régimen de Pequeño Contribuyente (REPECO).

En el REPECO los contribuyentes pagaban una cuota bimestral, de acuerdo con una tabla de ingresos; pero todos fueron migrados al RIF. Debido a ello, los pequeños contribuyentes se vieron en la necesidad de cerrar fuentes de trabajo y se sumaron a una gran lista de empresas que generan empleo informal.

---

<sup>15</sup> Sara Ochoa León, *Economía Informal: Evolución reciente y perspectivas*, México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública p. 2

El testimonio de Jorge Belmont, un hombre 60 años de edad, refleja claramente la situación laboral que enfrentan muchos mexicanos en nuestro país. Belmont vive en la colonia Morelos con un hijo adolescente que cursa el bachillerato. Y confiesa que se las tiene que ingeniar para hacer rendir la quincena e intentar cubrir todos sus gastos, “lo que a veces es un muy complicado”, refiere.

Además de enfrentarse al desempleo y/o al empleo informal, Jorge - al igual que mucha gente- vivió en carne propia la discriminación laboral por su edad y, debido a ello, no tuvo otra opción que trabajar como *free lance*, lo que significa que una persona trabaja independientemente en cualquier actividad, según la Real Academia Española (RAE).

Actualmente muchas empresas contratan a su personal como *free lance*, es decir, no están en nómina ni tienen contrato, pero establecen horarios y un salario fijo.

En el caso de Jorge, esta modalidad de trabajo le permite recibir un sueldo quincenal, pago que recibe “en efectivo”. Sin embargo, reconoce que no tiene contrato y “mucho menos prestaciones de ley”, como seguridad social, aguinaldo o vacaciones, entre otros beneficios.

Belmont sabe que los gastos con un hijo estudiando son muchos, y confiesa que es complicado a veces que le alcance la quincena para mantener a su familia, comenta:

“Tener un hijo en prepa ¡sale caro! Hay que darle para pasajes, comidas, útiles y...también ponerle crédito al celular”, lo que no es un lujo, sino una necesidad debido a la inseguridad y la violencia que se vive en nuestro país.

No obstante, a pesar de todas las necesidades que día a día enfrentan Jorge, su esposa y su hijo, este padre de familia declara sentirse tranquilo y satisfecho de “hacer lo que se puede” con tal de obtener un ingreso y sacar adelante a su gente; así como de sentirse útil y productivo.

El señor Belmont sabe que lo que gana es “para ir la pasando” y que si gozara de prestaciones de ley estaría un poco más desahogado económicamente. Afortunadamente, la casa donde habita él y su familia la consiguió a través de un crédito del INVI y a veces su esposa lo apoya con algunos gastos.

“He dejado de pagar mensualidades del departamento, con la finalidad de que mi chavo estudie. Lo único que le digo es que aproveche la escuela, ya que es la única herencia que le voy a dejar”, finaliza resignado.

Es un hecho que una de las mayores fuentes de empleo para hombres y mujeres en el mundo son las empresas. Sin embargo, muchas de éstas se encuentran en la economía informal.

El incumplimiento de los marcos legales y regulatorios a menudo significa que algunas empresas sean incapaces de acceder a los apoyos y servicios que requieren. Esto afecta su rentabilidad y sostenibilidad, así como la calidad del empleo que proveen sus trabajadores.

La economía informal existe no solo en nuestro país, sino en todo el mundo. Hay empresas de todas dimensiones, grandes y pequeñas; y de todos los sectores, que trabajan en la informalidad.

Esaú Ortega, de 44 años de edad, es testigo de esta situación laboral como inmigrante en Indianápolis, Estados Unidos. Este hombre, originario de la Ciudad de México, tuvo que dejar su país hace diez años para salir a buscar una mejor calidad de vida.

Ortega nos habla de las experiencias que ha tenido que pasar con tal de vivir el sueño de americano, en una charla que sostuvimos a través de Facebook Messenger:

--Hola, Esaú ¿cómo estás? ¿Ya hiciste realidad el sueño americano?

--Por aquí pura sangre real, más bien un viaje mal pasado, pero hay que estar donde está la papa.

--¿A qué te dedicas?

--Soy bodeguito.

--¿Qué es eso?

--Trabajo en una bodega de alimentos congelados, descargando tráileres— señala.

--¿Cuánto tiempo llevas con esa actividad?

--Como siete años, aproximadamente.

--¿Te casaste?

--No. Yo al matrimonio como a los toros, nada más de lejos. Estuve arrejuntado por un tiempo, pero no resultó, así que seguí mi vida de soltero.

--¿En tus planes está regresar a México?

--Las ilusiones de regresar a mi país siempre están presentes, pero la situación en México está del nabo. La neta me da miedo, así que por aquí vamos a andar

otro rato, o hasta que nos corran. Ya ves cómo son de delicados estos güeros... ni aguantan nada.

--¿Llevas mucho tiempo trabajando en las bodegas?

--Sí. No he cambiado de giro porque es difícil encontrar un trabajo más o menos estable. En algunos lugares están checando los papeles con más cuidado que antes.

--Ahora que Donald Trump es presidente ¿cómo está la situación contra los mexicanos en Indianápolis?

--Cada vez se está poniendo más difícil. El vicepresidente, Mike Pence, antes era gobernador de Indianápolis, y nunca le han gustado los inmigrantes. Además, este estado es el fundador del Ku Klux Klan (organización racista de extrema derecha) y todavía quedan muchos resentidos.

--¿Cuál es tu estatus migratorio?

--Illegal, pero con el permiso de mi mamá de estar por acá. Jajaja. -risa virtual.

--Ya llevas una década allá, ¿por qué crees que los empresarios gringos contratan ilegales?

--Somos más baratos y más aguantadores -refiere.

--Y en tu trabajo ¿te brindan alguna protección de salud, vivienda o te dan algún bono?

--Pagas una “aseguza” (aseguradora) en el trabajo para pagar tus gastos médicos. No tenemos ninguna prestación o beneficio laboral; para conseguir otro tipo de ayuda corres el riesgo de que descubran que no eres el asegurado. Aquí, la mayoría no trabaja con su nombre, sino con papeles de residentes que compras en el mercado negro.

--Entonces, lo mejor es no enfermarse, porque si te descubren, te deportan, ¿es correcto?

--Pues no te checan tanto. Pero, sí es mejor no enfermarse, porque aquí los servicios médicos son muy caros, confiesa.

--¿Y la educación en USA, es cara?

--Carísima... hay financiamientos que pagas cuando terminas tu carrera. El problema es que como ilegal, corres el riesgo de que no sean validados tus diplomas (estudios).

--¿Cómo puedes regularizar tu situación?

--Migrando, casándome y teniendo hijos; pagar a un abogado para que lleve mi caso.

--Pero, el tener hijos nacidos en los Estados Unidos no garantiza que a ti te cambien el estatus migratorio, o ¿sí?

--Si tienes más de 10 años viviendo aquí, estás casado, tienes hijos, y no cuentas con récord criminal, tienes más posibilidades de que te den la residencia. No sé si vayan a cambiar las leyes migratorias con Donald Trump.

--¿Los hijos deben ser biológicos o pueden ser adoptados?

--Ambos. Aunque si tu pareja es ciudadano americano, tus oportunidades son mayores y el trámite es más rápido. Una vez estuve a punto de casarme por esa razón. Al principio quedamos de acuerdo de lo que se trataba, luego la persona me pedía más de lo que podía dar y mejor dejé que buscara otro cliente—  
confiesa.

--¿Vives solo?

--No, vivo con otro *compa* porque pagar los gastos solo yo, está muy cabrón.

--¿Qué es lo que más extrañas de México?

--La familia, la comida... el poder viajar a diferentes lugares.

Para concluir la entrevista, le digo:

--Estás en una jaula de oro. Espero Trump no te perjudique. Gracias por tu tiempo.

--See you later—concluye.

Como acabamos de constatar, el fenómeno de la ilegalidad no es exclusivo de nuestro país, ya que como bien lo describió Esaú Ortega, a los patrones les conviene “contratar” personas sin papeles migratorios, para pagarles menos o, en algunos casos, no pagarles.

Regresando a México, hay empresas legalmente establecidas que contratan a gente, pero, solo de palabra. Asimismo, tampoco tienen seguridad social, por el régimen en el que acordaron: de palabra.

Daniel González, de 44 años de edad, habla de lo importante que sería para él contar con un trabajo que le brindara algunos beneficios laborales para vivir más tranquilo y ofrecer a sus hijos la oportunidad de continuar sus estudios y concluir una carrera universitaria. Él solo acreditó el bachillerato.

Padre de una estudiante de secundaria y un adolescente de bachillerato, Daniel labora en el ramo óptico desde hace más dos décadas y, en el siguiente testimonio, habla de su vida laboral.

--¿Cómo ingresaste al ramo óptico?

--Hace más de veinte años trabajé para una empresa donde elaboraban lentes de contacto. Después de un tiempo, quise aprender más y saber qué sucedía con ese

producto, entonces decidí entrar a laborar en una óptica. La finalidad también fue conocer los diferentes padecimientos visuales y aprender un oficio.

--Entonces ¿eres autodidacta en el ramo?

Daniel piensa un momento su respuesta y responde serio:

--Es correcto, aprendí con la práctica.

-- Y ¿cuál fue tu primera experiencia en una óptica? -- pregunto.

Daniel se queda muy pensativo. Su mirada se pierde en el horizonte, buscando los recuerdos de aquella ocasión. Se hace un silencio breve y luego responde:

--Recuerdo que me mandaron a una sucursal del grupo Especialistas Ópticos y que me pagaban poco. Con el tiempo me ofrecieron una gerencia; en ese puesto tuve prestaciones, sin embargo, cotizaba con el salario mínimo.

--¿Eran muy importantes para ti las prestaciones?

--En ese momento sí—comenta.

--Actualmente ¿cómo es tu empleo?

--Me pagan relativamente bien, pero no tengo seguro social. Ya llevo siete años de antigüedad.

--Ahora que tienes 44 años ¿te interesaría un empleo con seguro social?

A ese cuestionamiento, Daniel responde con toda seguridad y rapidez:

--Desde luego que sí, ya estoy en el cuarto piso, tengo padecimientos que antes no tenía. Sé que es importante contar con seguridad social para operaciones e incapacidades, también para la vejez.

Ahora Daniel levanta las cejas, suspira, se agarra el mentón y agrega:

--El seguro social también beneficiaría a mi esposa y a mis hijos. Por una parte, si ellos enferman pueden hacer uso de ese servicio sin que implique un gasto familiar; por otra parte, ellos aún me necesitan y requieren que esté en condiciones

de óptimas de salud para seguir laborando. Actualmente, cuando me enfermo acudo a las farmacias que cuentan con consultorio médico (de genéricos), pero sé que en algún momento estos servicios no serán suficientes.

### **2.3 Vendo lo de temporada**

A 26 kilómetros de Valle de Bravo y a 52 de la Ciudad de Toluca, en el Estado de México, se ubica el Santuario Piedra Herrada, en los bosques del pueblo de San Mateo Almololoa, lugar donde año tras año anidan cientos de Mariposas Monarca, provenientes de Canadá, este lugar está ubicado fuera de la reserva de la biosfera, es muy visitado entre los meses de octubre a marzo, para ver el fenómeno migratorio más grande del mundo, en este lugar los habitantes del pueblo mencionado perteneciente al Municipio de Temascaltepec, aprovechan la temporada alta para ofrecer productos, como, artesanías, comida, renta de caballos y servicio de guías. En este último rubro trabaja Rosa María, quien cada fin de semana, ofrece sus servicios, su labor consiste en acompañar a un grupo de máximo 15 personas en la caminata de mas de dos kilómetros en ascenso, brindar una descripción del lugar, su flora y fauna así como una breve explicación del arribo de la Monarca a suelo mexiquense.

La señora Rosa María es madre de una niña de siete años y un niño de tres, su esposo también trabaja en esta temporada, pero él, en la renta de caballos, ambos solo tienen secundaria terminada, aprovechan el arribo de la monarca para generarse recursos los cuales ella nos explica: “solo puedo trabajar los fines de semana, ya que mi suegra me cuida a mis hijos, entre semana me es imposible trabajar ya que tengo que preparar los alimentos de mis niños, así como llevarlos a la escuela”, durante los 24 fines de semana que dura la temporada, sabe que tiene que hacer un gran esfuerzo, porque de lo que perciba depende los otros seis meses que no hay turismo, al cuestionarle ¿cómo consiguió ese empleo? expone lo siguiente: “en la comunidad sabemos que la Monarca nos genera recursos a muchas personas, de forma directa e indirecta, en mi caso mi

suegra me renta su lugar como guía, esto es por cada grupo que llevo y traigo del avistamiento, me pagan 400 varos, de los cuales la mitad le entrego a mis suegra, es por ello que procuramos tardarnos lo menos posible en la subida, ya que habemos unos 15 guías autorizados, al día para mí procuro que me queden 600 pesos, se que no es mucho pero, es algo, por ello recomiendo cuidar los bosques y la mariposa, ya que ello nos da de comer”.

Revisando las cifras, si Rosa María gana \$1200 cada fin de semana, al finalizar la temporada obtendría \$28,800, los cuales tiene que gastar en el doble de tiempo que le costó reunirlos.

Cabe señalar, que el ascenso a la punta del cerro donde se encuentran las mariposas es casi de 1500 metros de los cuales los el primer tercio es camino de terracería y el resto son veredas muy empinadas y llenas de fango lo que impide un paso constante, amén que en dicho camino transitan personas y caballos al mismo tiempo.

Un ejemplo más ahora en el ámbito urbano, es Gabriel hombre de 50 años, padre de dos adolescentes, quien trabajó de vagonero y, vendió, cd's, lámparas, libros, flexómetros, martillos, libros, lápices, pilas, cuadernos de sopa de letras, crema para manos, pasta y cepillo dental, costureros, dulces, chicles, pomadas, congeladas, entre otras productos; menciona lo siguiente: “como vagonero te iba bien, si vendes lo de moda, eso si te deja dinero, el problema es que después se satura el mercado y tienes que checar que es lo que sigue para poder tener las mismas ganancias, es por ello que comencé a elaborar mochilas para las bocinas y los rompecabezas llamados tangram, así obtuve más ganancias”.

Al cuestionarle acerca del ingreso económico, menciona: “la piratería dejó muchas ganancias, ya que comprabas las películas y cd’s por mayoreo a dos pesos y los vendías en 10 bolas pero, todo se acaba con la llegada de la tecnología además de operativos y leyes más estrictas.”

Para ilustrar lo último expuesto por Gabriel, en la anterior administración del Gobierno de la Ciudad de México, encabezada por el Doctor Miguel Ángel Mancera, a principios del año 2014, el Jefe de Gobierno y el Director del Sistema de Transporte Colectivo de ese entonces, el Ingeniero Joel Ortega, buscaron endurecer las sanciones contra los vagoneros, además de otro plan para retirarlos de los trenes, para ello les ofrecieron apoyo de \$2018.40 mensuales.<sup>16</sup>

Teniendo medio siglo de vida, Gabriel al ver cortada su fuente de ingreso en los vagones del gusanito naranja, se retiró de esa forma de vida y, experimentando diferentes oficios y trabajos, que no satisfacían sus gastos familiares se decidió a entrar al negocio de la comida, es así que ahora vende tacos de carnitas, en un puesto que inició y donde dice “me da para comer, sé que no tengo un empleo formal, pero mi edad y mis escasa escolaridad, no me dan para más”.

---

<sup>16</sup> **Gerardo Suárez** “Concreta el Metro apoyo a vagoneros”, en **El Universal en línea**, <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2014/impreso/concreta-el-metro-apoyo-a-8220vagoneros-8221-121568.html>, consulta 22 de enero de 2018.

En ambos casos aprovechan las temporadas “altas” para tener un recurso que les permita subsistir, dentro del empleo informal, por lo tanto no se pueden enfermar ya que no cuentan con seguridad social, además su falta de preparación técnica y su bajo nivel escolar así como los compromisos familiares y tener hijos e hijas menores de edad no les permite estar desempleados, por ello solo subsisten.

## 2.4 Soy empresaria gracias a...

Una de las formas para autoemplearse y ser “microempresaria” son las ventas directas, las cuales pueden ser a través de internet, redes sociales o por medio de un catálogo físico o virtual, ofertando de forma directa al consumidor; existen infinidad de productos entre ellos: cosméticos, cuidado personal, suplementos y complementos alimenticios, joyería, utensilios de cocina, electrodomésticos, productos financieros, servicios funerarios, libros, juguetes, zapatos, ropa, entre otras cosas.

Cabe mencionar que hay múltiples empresas que se dedican a esta forma de venta, ya que se generan ganancias, sin tener personal contratado, la promesa es obtener ingresos en tu tiempo libre o bien un dinerito adicional, es por ello que la mayoría de representantes son del género femenino, las cuales son las mayores consumidoras.

En la Unidad habitacional El Rosario, la más grande de la Ciudad de México, vive Nancy Hernández, quien es representante AVON, compañía con 130 años en el mercado mundial de cosméticos y, donde se ha desempeñado desde hace cinco años, amablemente nos da detalles de ¿cómo se trabaja en esta empresa?

Para ser representante Avon primero tienes que indicarnos tu domicilio, nombre completo y proporcionarnos copia de tu INE por ambos lados, entre que calles está tu dirección y color de la fachada, además de una referencia personal, también con domicilio y lo mismo que se te pidió, esto nos sirve para tu pre-registro en el sistema, y AVON me indica en que campaña ingresarte para proporcionarte los folletos correctos y posteriormente firmar el contrato, la venta mínima es de 800 a 1600 pesos por campaña, los beneficios que obtienes, te damos un 28 % de

comisión en el catálogo de cosméticos y un 17% en el de moda hogar, te brindamos 18 a 21 días de crédito, lo aplicamos de la siguiente manera, tu primer pedido te llega sin ningún costo, lo recibes en tu domicilio sin cargo extra en lo que tu entregas el producto a tus clientas cobrar y pagar tu factura, también AVON te ofrece ventas anticipadas a bajo costo, antes de que salgan en folleto; cuando ya eres representante y te interesa convertirte en empresaria, puedes ganar un ingreso extra, si vendes \$1600 en tus seis primeras campañas tienes oportunidad de ganar paquetes de productos gratis, en la séptima te llega un reloj gratuito solo por el hecho de permanecer vigente.

“Para cada representante, AVON significa la posibilidad de crecer y con esfuerzo, poder darle a sus hijos lo que ellas no tuvieron”<sup>17</sup>

Revisando las cifras que expone Nancy, las ganancias serían de la siguiente manera, que tiene como base los \$1600, mínimos que nos informó Nancy, los cuales se deben obtener durante las primeras seis campañas para hacerse acreedor al reloj, es necesario realizar un esfuerzo extraordinario y solo teniendo una venta quincenal promedio de \$4700, se estaría obteniendo un salario mínimo vigente que es de \$102.68 pesos diarios, como lo presenta el siguiente cuadro:

<b>Catálogo</b>	<b>Venta</b>	<b>Comisión ganada</b>	<b>Días trabajados</b>	<b>Ingreso Diario</b>
Cosméticos	\$5550	\$1554	15	\$103.60
Moda hogar	\$1600	\$256	15	\$17.06
<b>Total</b>	<b>\$7150</b>	<b>\$1810</b>	<b>15</b>	<b>\$120.66</b>

<sup>17</sup> <https://www.avon.mx/avon-mx/orgullo-avon.html?exm=y17:c14:brandsite:bucket:avonproud>, consulta: 11 de noviembre de 2017.

Ahora bien, las seis campañas que refiere Nancy equivalen a tres meses de prueba, donde la representante AVON, destinó tiempo y esfuerzo, sin embargo, este último no se ve recompensado, ya que en ningún momento recibe apoyo de seguridad social por parte de la empresa, quien solo proporciona los catálogos para realizar la venta, pero no protege a sus representantes.

La señora Ángela González, es ama de casa madre de dos adolescentes, vive en la Alcaldía de Álvaro Obregón, al poniente de la Ciudad de México, tiene cuarenta y cinco años de edad, cuenta con el nivel bachillerato trunco y, fue representante AVON, por dos años perteneció a este selecto grupo de mujeres emprendedoras. A través del whatsapp, nos brinda la siguiente información:

“Una amiga me convenció para que vendiera AVON, me inscribí, pensando que con ello tendría dinero extra para mi hogar, y así fue durante un par de años, pero le tenía que dedicar mucho tiempo, además en varias campañas tuve que poner dinero ya que había clientes que me pagaban en parcialidades y con tal de llegar a mi meta, pues aceptaba. Lo máximo que obtuve de ganancia fueron \$600, en una campaña, además me envían productos adicionales y tenía que venderlos porque era parte de mis ganancias y las de ellos, por ello decidí retirarme y mejor dedicarme a mis hijos los cuales creo aun me necesitan y ese tiempo no se recupera”.

Revisando la cifra máxima que menciona la Señora González, al hacer la división entre los 15 días que dura la campaña, obtuvo en promedio \$40 de ingreso diario, esto es medio salario mínimo vigente hasta diciembre del 2018 en la Ciudad de México.

Una constante para obtener ganancias importantes a nivel personal es el tiempo que se le dedique a esta actividad de venta por catálogo; al respecto la Asociación Mexicana de Ventas Directas A.C., (AMVD) quien es la encargada de agrupar a todas las empresas dedicadas a la venta directa en México, en su sección de preguntas frecuentes menciona lo siguiente:

“¿Es la Venta Directa una oportunidad para que las personas se hagan ricas rápidamente?

La Venta Directa ofrece una oportunidad a las personas a alcanzar niveles muy altos de ganancias, independientemente de lo que sus antecedentes educativos y experiencias de trabajo pueden ser. En términos económicos, se trata de un modelo de micro-emprendimiento. Sin embargo, uno no debe esperar lograr una ganancia muy alta en tan poco tiempo. Al igual que en cualquier otro negocio, también en este caso, se requiere esfuerzo, sacrificio y tiempo”<sup>18</sup>

Como vemos en las ventas por catálogo, con tiempo, dedicación, esfuerzo y que la empresa no te proteja con seguridad social, algún día tu vida puede cambiar.

---

18

[http://www.amvd.org.mx/privado/archivos/boletin\\_publico/VENTA%20DIRECTA%20EN%2010%20PREGUNTAS/Venta%20Directa%20en%2010%20preguntas-Marzo%202015.pdf](http://www.amvd.org.mx/privado/archivos/boletin_publico/VENTA%20DIRECTA%20EN%2010%20PREGUNTAS/Venta%20Directa%20en%2010%20preguntas-Marzo%202015.pdf), consulta 27 enero de 2018.

## 2.5 Es lo único que se hacer

En Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, vive desde hace 47 años Jesús Cruz, desde joven se dedica a la venta de enseres domésticos, pasta para sopas, ventiladores, impresoras, computadoras, coolers portátiles y, alguna vez, trabajó en empresas de investigación de mercado.

Este tipo de empleos le ha permitido viajar por toda la República Mexicana, lo cual agradece, ya que nuestro país tiene bellezas naturales imponentes.

Actualmente se desempeña como Asesor Financiero para un banco, donde su labor principal es afiliar a la gente a su AFORE o bien colocar un crédito. Al preguntarle si la gente sabe de economía, de inmediato responde: “es muy curioso, nadie sabe de sus finanzas, ni que sucede con su banco, no quieren aprender y menos dedicarle tiempo, como mi puesto lo indica, me dedico a asesorar a la gente, para ello me certifiqué”. Al cuestionarle si él como empleado tiene seguridad social menciona: “es curioso que me dedique a buscar gente que se encuentra en la economía formal, mientras yo trabajo de free lance, donde tengo un trabajo, pero no prestaciones, son de esas cosas bizarras de la vida, en mi caso como soltero, no tengo muchos gastos, sé utilizar las tarjetas de crédito, no tengo deudas, eso es muy importante porque te da solvencia, considero en este momento no necesitar la seguridad social, pero en unos diez años más sí, toda mi vida ha sido andar viajando, estar libre, pero las fuerzas se van agotando, quizá un día termine detrás de un escritorio”.

Hace tres años Jesús, sufrió un infarto, afortunadamente salió adelante ya que el día del evento, su mamá estaba hospitalizada y el volver a estar con su progenitora le dio fuerzas para no desfallecer, es por ello que cada día lo vive como si fuera el último.

Una historia similar se ubica también en el Estado de México, específicamente en Naucalpan de Juárez, donde en un puesto fijo, labora “El Chino”, desde hace más de treinta años junto con su hermana venden comida en la zona industrial.

A finales del año 2016, con 55 años de edad y 67 kilos de peso, a “El Chino”, le detectaron cáncer en el estómago, motivo por el cual comenzó a ausentarse del puesto, recibió quimioterapias en el Hospital Nacional de Cancerología, para ello se trasladaba desde Naucalpan hasta el sur de la Ciudad de México en taxi, ya que no cuenta con seguridad social, en las primeras terapias, se arriesgaba él y su familiar a regresar a su casa en micro y combi, pero después de la tercera esto no fue posible por el estado de salud, por el que atravesó.

La hermana de “El Chino”, comenta “mi hermano bajó 15 kilos en tres meses, de por si estaba delgado ahora está peor, mi sobrina lo acompaña a las terapias, por eso a veces estoy sola en el puesto, porque se necesita el dinero, en estos seis meses de terapia se han gastado casi \$180 mil pesos entre pasajes y medicina, hemos tenido que pedir el apoyo de la familia, ya que ese dinero no lo tenemos, afortunadamente nos han ayudado”.

En enero del 2018, “El chino” regresó a trabajar, sigue delgado, no parece que esté enfermo, su semblante es tranquilo y menciona lo siguiente: “cuando me preguntaban ¿cómo me sentía? yo siempre decía que bien, creo eso me ayudó, no me dejé vencer por la enfermedad, aun no me dan de alta, la siguiente cita es dentro de seis meses, se que fue algo complicado, pero la vida tiene que seguir, fue una experiencia muy fuerte, donde no quería ni comer, ahora disfruto cada momento y cada aroma que puedo percibir, regresé con mi hermana, a lo que se hacer y lo disfruto”.

En ambos casos en promedio con 50 años de vida, carecen de seguridad social, a pesar que toda su vida han laborado, no tienen acceso a prestaciones o incapacidades, esto es previsión y seguridad social, además de que en momentos pudieron haber tenido un mayor ingreso que un profesionalista, pero, esto no les garantizó el acceso a servicios de salud de calidad.

## Capítulo III

### Si me jubilo, ¿de qué voy a vivir?

No sé qué haría, sola, vieja y enferma.

#### 3.1 Dejar de trabajar, es morir.

En la línea dos del Sistema de Transporte Colectivo, de la Ciudad de México, en la estación Bellas Artes a las seis de la tarde en el bajo puente que sirve para cruzar de un andén a otro, de lunes a viernes se turnan diferentes personas para pedir dinero, alguna mostrando su cirugía, otra mas con una pierna vendada, otra persona que se enconcha y cubre su rostro con un rebozo y la Señora Roberta Bello, de quien obtuvimos el siguiente testimonio.

La señora Bello, todos los días se traslada desde el pueblo de Ixtapaluca a alguna estación del metro de la CDMX, con la finalidad de pedir dinero, su jornada es de ocho horas comienza a mediodía y concluye a las ocho de la noche, tiene 65 años y comenta lo siguiente: “todos los que pedimos dinero nos turnamos para no estorbarnos unos a otros, en mi caso estoy dos días a la semana aquí y, los otros me voy a la (línea) nueve o a la tres, vengo porque mis familiares no me apoyan, sufro de insuficiencia renal, vivo sola y requiero medicinas para sobrevivir, a lo largo de mi vida trabajé lavando y planchando y eso me afectó, cuando una es joven no se preocupa por nada, solo por vivir”.

Doña Roberta, para convencer a la gente muestra una receta, pero, esta tiene más de tres años de haber sido expedida, además con su cara de sufrimiento, su pelo cano y su complexión robusta y pequeña, sus ojos a punto de llegar al llanto, es como se presenta ante los transeúntes quienes la observan y muchos la ignoran, solo unos cuantos la ayudan, y con eso es suficiente para sobrevivir un día más.

Roberta Bello, no cuenta con seguridad social, “me atiendo con las farmacias similares o en dispensarios médicos parroquiales, espero no se me complique la enfermedad, porque no sé qué haría, sola, vieja y enferma, fui a pedir un apoyo por mi edad pero, no me lo otorgaron ya que tengo problemas con mis papeles, dicen que no coinciden y como yo no sé dónde arreglarlos, pues, mejor me dedico a pedir dinero y con eso me ayudo”.

De acuerdo a la expectativa de vida, a Doña Roberta aún le quedan 10 años más en este mundo, los cuales se transformarán en deterioro para su cuerpo y salud mental.

Ahora bien el propósito de la investigación, no es enfocarnos en los ingresos de las personas, sino, en la seguridad social, para una jubilación.

Ricardo es chofer en la Ciudad de México, desde que existían las combis y los Grand Marqués, autos que se utilizaban como transporte, para ayudar al Ruta 100, que era insuficiente para todo el pasaje público, actualmente a sus 70 años sigue manejando ahora un microbús que corre del metro Pino Suárez a la Unidad Habitacional Vicente Guerrero, la micro es suya, la compró hace treinta años con todos sus ahorros, para generarse ingresos, ahora es una carcacha, pero, lo mantiene activo y en forma, Don Ricardo menciona: “siempre he sido chofer, mi vida ha sido en las calles, el transporte ha evolucionado, pero la gente que ya tiene su recorrido, siempre nos va a preferir, porque somos económicos y, casi los dejamos en la puerta de su casa, con el metrobús y metro no sucede eso, ya que regularmente corren en avenidas principales y con la micro yo entro a colonias pequeñas, mi jornada es de 8 a 8 de lunes a sábado, no tengo hijos pequeños, solo mi vieja que me espera en casa, nunca he tenido un accidente gracias a Dios, lo que gano solo es para los dos, no tengo deudas”.

Al preguntarle sobre su estado de salud ríe de inmediato y dice: “soy de buena madera, de joven no tomé ni fumé, me gustó la vida sana, creo eso fue bueno, de vez en cuando me enfermo del estómago, solo eso, cuando es algo un poco más complicado, acudo al seguro popular o, una de mis hijas me dio de alta en el IMSS y ahí acudo”.

Al preguntarle ¿cuándo dejará de laborar? voltea de inmediato, nos mira fijamente y responde “si dejo de trabajar me muero, siento que si me voy a mi casa a disfrutar, solo me iría a entumir y a morir, lo que me mantiene vivo es mi trabajo, la gente y sentirme útil, manejar es lo que se hacer y es mi pasión, no recibo apoyo del gobierno, eso de las pensiones para viejitos, no es para mí, que se las den a los que ya no tienen salud o no tienen forma de generarse ingresos, a los que con esas pensiones se sienten útiles y apoyan en la casa para la compra de despensa, yo afortunadamente tengo buena salud y puedo valerme por mi mismo.”

Ahora bien el proceso natural de envejecimiento, genera algunos padecimientos, propios de la edad los cuales deben ser tratados por especialistas, al mismo tiempo los ingresos que se perciben en esta etapa de la vida son escasos o nulos al respecto de trabajar en la informalidad no se tendrá acceso a una pensión, jubilación o incapacidad, lo que implica dejar de trabajar es dejar de vivir.

### 3.2 Hasta que Dios quiera.

En el Estado de Puebla, cerca de la Ciudad de Atlixco, perteneciente al Municipio de Huaquechula, se encuentra el pueblo llamado El Tronconal, mencionan personas longevas del lugar que por ahí pasaron los zapatistas, pero no para aportar sino, para saquear y violar a las mujeres; es aquí en este pueblo donde nace en los 40's, la Señora Cristina Orzuna; quien es la mayor de seis hermanos, al ser originario de una población pequeña y como mujer, desde muy temprana edad se vio sumergida en las responsabilidades del hogar, haciendo de comer, echando tortilla, moliendo maíz, limpiando la casa y realizando actividades del campo, sus padres la enviaban a la escuela, pero no le gustó, ya que veía y vivía las necesidades que padecían en el seno familiar, por lo que a los ocho años decidió hablar con su papá para que le permitiera trabajar en Puebla, es así como comienza su vida laboral.

Una vez instalada en Puebla trabajó en el mercado Hidalgo, donde aprendió a preparar semitas y otras delicias del estado; sin embargo, al ser una niña, abusaban de ella en el tema laboral, la despertaban muy temprano a preparar lo de la vendimia y cerraban muy tarde por su culpa, porque era la responsable de dejar limpio el lugar, día tras día.

La Señora Orzuna, menciona: “un día me desperté y me dije ya me cansé me voy a otro lado donde me paguen más y me exploten menos, me mudé a una tortillería, al principio como en muchos trabajos te tratan bien, pero después fue lo mismo, es por ello que decidí irme a México, ahí comencé haciendo limpieza en casas, con unas hermanas, las cuales eran como Judas, no me dejaban salir e incluso no me permitían comunicarme con mi familia, posteriormente conocí a otra familia que me trataron como uno de los suyos, ya sabes que en este mundo hay de todo, me recibieron con mis dos hijas y eso fue muy bueno para mi ”.

Doña Cristina, nunca ha tenido acceso a un empleo formal, le gusta la libertad, trabaja con gente ya conocida, no quiere patronos nuevos “tengo mis chambitas, quizá no gano mucho pero es para mí, me agrada salir a trabajar, sentirme útil, todavía me puedo mover, tengo problemas con una rodilla la cual me atienden en el IMSS, tengo el servicio y pensión gracias a mi esposo quien falleció hace unos años, sino tuviera seguro no sé que haría.”

A sus casi 70 años de vida que tiene la Señora Orzuna, es comprensible que no se insertara en el empleo formal, por ideas antiguas de que una mujer debe estar en el hogar, sin embargo, debido a las carencias que sufrió en su niñez es como durante toda su vida ha estado laborando, hasta que su Dios quiera.

El sueño de muchos inmigrantes que se van “al otro lado”, es tener una vida cómoda, con trabajo y heredar una mejor calidad de vida para sus hijos, que en muchos casos son nacidos en suelo estadounidense, esto para aquellos que se van jóvenes rumbo a los EEUU, sin embargo Don Alejandro, decidió realizar el sueño americano cuando tenía 45 años de edad, un buen día se decidió y se fue a la Ciudad de los Vientos, Chicago, Illinois, donde permaneció más de una década, vivió con familiares y supuestos amigos, “la vida con los gringos es fácil, lo complicado somos los latinos, no puedes confiar en nadie, todos te quieren joder, apenas ven que tienes dinero y te piden los dólares la beer o te dicen que te ayudan y es todo lo contrario, trabajé vendiendo uniformes deportivos los sábados y domingos me iba a las canchas a ofrecer, playeras de equipos mexicanos, son las que más se venden, me iba bien, el problema es que le piqué los ojos a mi patrón, un día se dio cuenta y me despidió ”.

Básicamente hay dos momentos para trabajar en los EEUU sin problemas, en verano e invierno, esto por las vacaciones y en segundo lugar por la limpieza que se debe hacer a los caminos llenos de nieve “en el verano el empleo es en las escuelas de mayo a agosto, se riega, poda, arreglan mesas, puertas, y todo aquello que no funcione debidamente, en el invierno es salir a las calles a traspalear la nieve, en ocasiones estamos días atorados en casas de campaña aguardando a que deje de nevar para poder hacer nuestra labor, el problema es que como no hay nada que hacer comenzamos a beber y como buen mexicano nos gusta presumir disparamos las chelas Corona, que es la cerveza más cara en Gringolandia, pero el que bebe cerveza mexicana es porque tiene dinero más que los demás y por arte de magia aparecen amigos.”

En la década y media que vivió en Chicago, varias ocasiones estuvo enfermo, lo llevaban a hospitales públicos, los cuales menciona son horribles, para que no lo deportaran, en cada visita se cambiaba el nombre, sin embargo, los médicos ya lo ubicaban, pero no lo denunciaban.

En los cinco últimos años que estuvo en los EEUU, vendió frituras “cogía mi costal con chicharrines, lagrimitas y otras, visitaba oficinas y todo lo que encontraba en mi camino, para vender porque necesitaba el money, muchos policías ya me ubicaban, pero nunca me atraparon para regresarme, de hecho bromeaban conmigo; un día que me sentía muy enfermo, decidí regresarme, pedí ayuda a mis familiares, quienes se cooperaron para mi pasaje de regreso y, después de dos días de viaje en autobús llegué, casi muriéndome, llegando me operaron de emergencia y gracias a Dios sigo vivo.”

Actualmente Don Alejandro, se dedica a visitar su pueblo en busca de trabajo, algunos de sus familiares le dan chamba, lo que puede hacer ya que sus 67 años, el trabajo de campo es muy rudo, volvió a su tierra sin nada solo con la experiencia de haber cruzado pal´otro lado.

## Conclusiones

La constante desde la aparición del hombre en la tierra, ha sido, el trabajo como medio de subsistencia, esto como lo vimos, repercutió en el progreso, creación de comunidades y generó la necesidad de seguridad y previsión social, fue cuando surgió la solidaridad y el mutualismo, estas dos como forma para ayudar a los desvalidos.

Una vez que surge el Estado, también surgió la asistencia, la cual se fue adecuando a las necesidades que se han presentado en cada una de las etapas de la historia moderna, es así como, en los países desarrollados al experimentar cambio es los tipos de empleos debido principalmente a la Industrialización, cambiando el concepto de asistencia por previsión social del trabajo; en ella se implementaron seguros voluntarios, contra los riesgos sociales, todo ello principalmente en Alemania, Inglaterra y en el Continente Americano en los Estados Unidos.

En nuestro país, es hasta 1906 y 1907 después de las huelgas de Cananea, Sonora y Río Blanco, Veracruz, que los trabajadores son considerados obreros, esto es personas que prestan su fuerza laboral a cambio de la recepción de un salario, posteriormente con la Revolución iniciada y después de siete Presidentes de la República entre los años 1910 y 1917, es el cinco de febrero de este último año que se plasma en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Artículos: 4to, 5to y 123, lo referente a la libertad del trabajo, así como las garantías para desarrollar el mismo, sin embargo el hecho de recibir un salario excluye a los trabajadores de recibir otro tipo de ayuda.

Para complementar estas garantías constitucionales, en 1943 surge el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en su Ley, logró plasmar los derechos y obligaciones de los patrones, trabajadores y estado, llegando al concepto más amplio de seguridad social.

En México entre los años de 1930 y 1970, se triplicó la población, no así los empleos formales, es por ello casi el 60% de la población trabaja fuera del marco legal, esto es, en la informalidad, esto fenómeno como lo expusimos, es un autoempleo precarizado, donde solo se obtiene lo del día, solo se subsiste.

En los casos descritos, tienen escasa o nula escolaridad, desde “El cejudo”, hasta el Señor Alejandro, todos tienen algunos años de primaria, en el caso de “El tal Iván”, tiene secundaria y casi el bachillerato, es el más joven de todos pero, eso no significa que tenga un mejor empleo.

El empleo informal, no da acceso a una seguridad social, es por ello que debemos valorar la preparación académica como una prioridad durante nuestra existencia, aunque de ello no dependa nuestro empleo, sino de la visión que se tenga del futuro, es importante que nuestro empleo y fuerza de trabajo esté dentro del marco legal, ya que esto traerá beneficios no solo a nivel personal, sino, a nivel familiar, en caso de que decidan tenerla.

Al mismo tiempo es importante señalar, la expectativa de vida que tenemos en la actualidad que es de 75.2 años, pero no solo es cumplir años es vivir una tercera edad digna y con previsión y seguridad social, con todos los beneficios que esta representa, no vivirla como los casos expuestos, en personas con más de sesenta años, que deben seguir laborando, hasta que su Dios quiera, ya que, no tuvieron una visión a futuro o simplemente las ideas y creencias que tuvieron no les permitieron vislumbrar el futuro que ahora es su presente.

La informalidad, es un fenómeno que se da en diferentes naciones, como fue expuesto, y genera los mismos resultados, precariedad, sometimiento, salario bajo y mala calidad de vida.

## **Fuentes de consulta:**

### **Bibliográficas:**

**Álvarez Neri, Maricarmen,** El poder adquisitivo del salario y los sistemas de pensiones en el seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez de la Ley del Seguro Social de 1997, tesis de Licenciatura, México, Facultad de Derecho, UNAM, 2012.

**Beltrán Palacios, Eduardo Antonio,** La economía informal en México. Causas y efectos del trabajo informal (1995-2005), tesis de Licenciatura, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 2011.

**López Rosado, Felipe,** **Introducción a la sociología,** México, Porrúa, 1990.

**Montoya Velázquez, Alejandro Francisco,** Análisis y perspectivas de la economía informal en México 1980-2012, tesis de Licenciatura, México, Facultad de Economía, UNAM, 2012.

**Pérez Tejada Mungía, Anaid Lizbeth,** La proliferación del comercio ambulante, alternativa de supervivencia subjetiva en el contexto neoliberal mexicano, Tesis de Licenciatura, México, Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM, 2007.

### **Enciclopedia en línea**

“Jubilación”, Enciclopedia **Wikipedia,**  
<http://es.wikipedia.org/wiki/Jubilaci%C3%B3n>, consulta 22 de enero de 2014.

### **Periódico en línea:**

**Angélica Hernández,** “60% en la informalidad y ganan más que varios profesionistas”, en El Financiero en línea,

<http://www.elfinanciero.com.mx/economia/60-en-la-informalidad-y-ganancias-que-varios-profesionistas.html>, consulta 27 de febrero de 2014.

**Darinka Rodríguez**, “72 por ciento de mexicanos, sin plan de ahorro para el retiro”, en El Financiero en línea, <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/72-de-mexicanos-sin-plan-de-ahorro-para-el-retiro.html>, consulta 01 de abril de 2014.

**Marvella Colín**, “Alzas salariales en México, lejos del promedio mundial”, en El Financiero en línea, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/alzas-salariales-en-mexico-lejos-del-promedio-mundial.html>, consulta 13 de febrero de 2014.

**Phenélope Aldaz**, “Brindarán servicio de salud gratis a trabajadores domésticos”, en El Universal en línea, <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2014/brindaran-servicio-de-salud-gratis-a-trabajadores-domesticos-998664.html>, consulta el 27 de marzo de 2014.

“Buscan ‘vagoneros’ apoyo a través de proyectos productivos”, en **Excélsior en línea**, <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2014/01/13/938030>, consulta 22 de enero de 2014.

**Rubén Mireles**, “Cae creación de empleo a nivel mas bajo desde 2009: IMSS”, en El Universal en línea, <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/imss-cae-creacion-de-empleo-a-nivel-mas-bajo-desde-2009-107546.html>, consulta 17 de enero de 2014.

**Alberto Aguilar**, “Funtanet tercer periodo en Concamín y lanzará en breve con STPS y SAT cruzada por la formalidad con acciones y estímulos”, en El Universal en línea <http://www.eluniversalmas.com.mx/columnas/2014/01/105386.php>, consulta el 23 de enero de 2014.

**Gerardo Suárez**, “Concreta metro apoyo a ‘vagoneros’”, en El Universal en línea, <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2014/impreso/concreta-el-metro-apoyo-a-8220vagoneros-8221-121568.html>, consulta el 10 de febrero de 2014.

**Juan Pablo Castañón Castañón**, “¿Qué origina la informalidad? Algunas propuestas para combatirla”, en Coparmex en línea, [http://www.coparmex.org.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=792:senal-coparmex-que-origina-la-informalidad-algunas-propuestas-para](http://www.coparmex.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=792:senal-coparmex-que-origina-la-informalidad-algunas-propuestas-para)

[combatirla&catid=22:senal-coparmex&Itemid=226](#), consulta el 21 de enero de 2014.

**Tania Espinoza Sánchez**, “¿Empleados de nadie?”, en Revista Nexos en línea, <http://www.nexos.com.mx/?p=15513>, consulta el 08 de noviembre de 2014.

**Zenyazen Flores**, “Empleo formal se sitúa en 16 millones 672 mil 599 ocupados en febrero”, en El Financiero en línea, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/empleo-formal-se-situa-en-16-millones-672-mil-599-ocupados-en-febrero.htm>, consulta 18 de marzo de 2014.

**Isabel Mayoral Jiménez y Gustavo de la Rosa**, “Informales el verdadero reto de Peña”, en CNNExpansión, <http://www.cnnexpansion.com/economia/2013/08/12/desempleo-informales-pena-nieto-empleo>, consulta el 12 de diciembre de 2013.

**Zenyazen Flores**, “Informalidad y desempleo acosan a jóvenes latinos: OIT”, en El Financiero en línea, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/el-desempleo-e-informalidad-acosan-a-jovenes-latinoamericanos.html>, consulta el 13 de febrero de 2014.

**Mario Alberto Verduco**, “Oportunidad laboral, entre las mas bajas de la OCDE”, en El Universal en línea, <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/impreso/oportunidad-laboral-entre-las-mas-bajas-de-la-ocde-109565.html>, consulta el 16 de abril de 2014.

“Aumenta desempleo mundial; alcanza los 202 millones: OIT” (EFE), en **El Universal** en línea, <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/desempleo-oit-980819.html>, consulta 20 de enero de 2014.

“Gobierno dará 2 mil pesos mensuales a vagoneros”, (NOTIMEX), en **El Financiero** en línea, <http://www.elfinanciero.com.mx/sociedad/gdf-apoyara-con-2018-pesos-mensuales-a-vagoneros.html>, consulta el 07 de febrero de 2014.

“Informalidad reto para el Estado mexicano: SAT”,(NOTIMEX), en **El Universal** en línea, <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2014/informalidad-sat-1002502.html>, consulta el 10 de abril de 2014.

David Páramo, “Es indefendible”, en Excélsior en línea, 22 de enero de 2014.

### **Revista Electrónica:**

María Amparo Casar, “Los mexicanos contra los impuestos”, **Nexos**, Noviembre de 2013, <http://www.nexos.com.mx/?p=15579>, consulta 08 de noviembre de 2013.

María Ascención Morales Ramírez, “El salario y la previsión social entre el derecho social y fiscal”, **Revista Latinoamericana de Derecho Social**, Número 07 Julio-Diciembre de 2008, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/indice.htm?r=revlads&n=7>, consulta el 20 de diciembre de 2013.

Tania Z. Bencomo E., “El trabajo visto desde una perspectiva social y jurídica”, **Revista Latinoamericana de Derecho Social**, Número 07 Julio-Diciembre de 2008, <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/indice.htm?r=revlads&n=7>, consulta el 20 de diciembre de 2013.

### **Portal de Institución:**

“Desempleo e informalidad asedian a los jóvenes de América Latina”, Sala de prensa, **Página de Organización Internacional del Trabajo**, [http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS\\_235654/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_235654/lang--es/index.htm), consulta el 13 de febrero de 2014.

“El sector informal la dimensión desconocida”, Sala de prensa, **Página FLACSO México**, <http://www.flacso.edu.mx/noticias/El-sector-informal-la-dimensi%C3%B3n-desconocida-0>, consulta el 16 de abril de 2014.

“Durante el último año 57 de cada 100 trabajos generados fueron informales”, Sala de prensa, **Página de la UNAM**, [http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2013\\_727.html](http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2013_727.html), consulta el 06 de diciembre de 2013.

“Economía informal y trabajo decente”, **Página OIT**, [http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/90thSession/WCMS\\_078894/lang--es/index.htm](http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/90thSession/WCMS_078894/lang--es/index.htm), consulta 22 de enero de 2014.

“Informe mundial sobre salarios 2012-2013”, **Página OIT**, [http://www.ilo.org/Search3/search.do?searchWhat=INFORME+MUNDIAL+SOBRE+SALARIOS&locale=es\\_ES](http://www.ilo.org/Search3/search.do?searchWhat=INFORME+MUNDIAL+SOBRE+SALARIOS&locale=es_ES), consulta 21 de enero de 2014.

“Glosario”, **Página Banco de México**, <http://www.banxico.org.mx/divulgacion/glosario/glosario.html>, consultado el 22 de mayo de 2014.

## **Videografía:**

**Javier Solórzano, Universus**, con el tema **Ambulantaje: ¿Tolerable?**, Canal 52Mx (televisión por cable), miércoles 11 de septiembre de 2013 20:30 horas.

## **Leyes:**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley del Seguro social.

Ley del Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado.

Ley del Instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores.

Ley del Impuesto sobre la renta.

Ley de los sistemas de ahorro para el retiro.

Ley Federal del trabajo.

Ley de los Derechos de las personas adultas mayores.

**Fuentes Vivas:**

Vagoneros

Comerciantes ambulantes

Vendedoras de café en la central de abastos de la ciudad de México

Agentes de ventas por catálogo

Empresarios

Empleados en empresas, que no reciben prestaciones.

**Especialistas:**

Economistas

Sociólogos

Abogados

## Glosario:

Concepto	Definición	Fuente
Afore	Administradora de Fondos para el Retiro	Ley del SAR Artículo 20 Inciso I
Asegurado	El trabajador o sujeto de aseguramiento inscrito ante el Instituto, en los términos de la Ley;	Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social Capítulo Único Artículo 2 XI
Beneficiarios	El cónyuge del asegurado o pensionado y a falta de éste, la concubina o el concubinario en su caso, así como los ascendientes y descendientes del asegurado o pensionado señalados en la Ley;	Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social Capítulo Único Art 2 XII
Competitividad	Conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico promoviendo la inversión y la generación de empleo..	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 25
Derechohabiente	El asegurado, el pensionado y los beneficiarios de ambos, que en los términos de la Ley tengan vigente su derecho a recibir las prestaciones del Instituto;	Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social Capítulo Único Art 2 XIII
Empleo Formal	Esta clasificación corresponde a una manera de abordar la estructura del empleo. El empleo formal reúne al sector público y al sector privado moderno, generalmente cubiertos por sistemas de protección	Directrices sobre una definición estadística de empleo informal, adoptadas por la Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (noviembre – diciembre de 2003) (documento electrónico)

Empleo informal	Se considera que los asalariados tienen un empleo informal si su relación de trabajo, de derecho o de hecho, no está sujeta a la legislación laboral nacional, el impuesto sobre la renta, la protección social o determinadas prestaciones relacionadas con el empleo (preaviso al despido, indemnización por despido, vacaciones anuales pagadas o licencia pagada por enfermedad, etc.). Las razones pueden ser las siguientes: la no-declaración de los empleos o de los asalariados; empleos ocasionales o empleos de limitada corta duración; empleos con un horario o un salario inferior a un límite especificado (por ejemplo para cotizar a la seguridad social); el empleador es una empresa no constituida en sociedad o una persona miembro de un hogar; el lugar de trabajo del asalariado se encuentra fuera de los locales de la empresa del empleador (por ejemplo, los trabajadores fuera del establecimiento y sin contratos de trabajo); o empleos a los cuales el reglamento laboral no se aplica, no se hace cumplir o no se hace respetar por otro motivo.	Directrices sobre una definición estadística de empleo informal, adoptadas por la Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (noviembre – diciembre de 2003)  (documento electrónico)
Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)	Capta su información clasificándola en viviendas, hogares, características sociodemográficas de los residentes y los datos de ocupación y empleo de las personas de 12 años y más. Y dichos datos los almacena en cinco tablas principales	Conociendo la base de datos de la ENOE  (documento electrónico)
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Institución dedicada a la captación, procesamiento y difusión de información acerca del territorio, la población y la economía. Conjuntó en una sola institución la responsabilidad de generar la información estadística y geográfica a nivel nacional.	Página del INEGI <a href="http://www.inegi.org.mx/">http://www.inegi.org.mx/</a>
Jubilación	Es el acto administrativo por el que un trabajador en activo, ya sea por cuenta	Wikipedia

	propia o ajena, pasa a una situación pasiva o de inactividad laboral, después de alcanzar una determinada edad máxima legal para trabajar o edad a partir de la cual se le permite abandonar la vida laboral y obtener una retribución por el resto de su vida. Al retirarse de su trabajo, el trabajador tiene el derecho legal de recibir las prestaciones correspondientes.	<a href="http://es.wikipedia.org/wiki/Jubilaci%C3%B3n">http://es.wikipedia.org/wiki/Jubilaci%C3%B3n</a>
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	Los objetivos principales de la OIT son promover los derechos laborales, fomentar oportunidades de trabajo decente, mejorar la protección social y fortalecer el diálogo al abordar los temas relacionados con el trabajo.	OIT <a href="http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/lang-es/index.htm">http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/lang-es/index.htm</a>
Patrón	Patrón es la persona física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores.	Ley Federal del Trabajo Título Primero Principios Generales Artículo 10
Pensionado	El asegurado que por resolución del Instituto tiene otorgada pensión por: incapacidad permanente total; incapacidad permanente parcial superior al cincuenta por ciento o en su caso incapacidad permanente parcial entre el veinticinco y el cincuenta por ciento; invalidez; cesantía en edad avanzada y vejez, así como los beneficiarios de aquél cuando por resolución del Instituto tengan otorgada pensión de viudez, orfandad, o de ascendencia;	Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social Capítulo Único Artículo 2 XIV
Personas Adultas mayores	Aquellas que cuentan con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional	Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores Título Primero capítulo único Disposiciones generales

		Artículo 3
Población Económicamente Activa (PEA)	Es el grupo de personas de 12 años o más que suministran mano de obra disponible sea o no remunerada para la producción de bienes y servicios. La constituyen todas las personas que tienen algún empleo y aquellas que están buscándolo (desocupación abierta)	<a href="http://www.banxico.org.mx/divulgacion/glosario/glosario.html">http://www.banxico.org.mx/divulgacion/glosario/glosario.html</a>
Producto Interno Bruto (PIB)	Es el valor total de bienes y servicios producidos en territorio nacional de un país en un periodo determinado, libre de duplicaciones. Se puede obtener mediante la diferencia entre el valor bruto de producción y los bienes y servicios consumidos durante el propio proceso productivo, a precios de comprador (consumo intermedio). Esta variable se puede obtener también en términos netos deducirle al PIB el valor agregado y el consumo de capital fijo de los bienes de capital utilizados en la producción	<a href="http://www.banxico.org.mx/divulgacion/glosario/glosario.html">http://www.banxico.org.mx/divulgacion/glosario/glosario.html</a>
Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)	Este Régimen se crea con el objetivo de fomentar la formalidad, estimulando un crecimiento de productividad, y completar la cadena de información fiscal al proporcionar registros sobre los movimientos de los participantes con sus proveedores y clientes.	
Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS)	Las personas físicas que realicen actividades empresariales, que únicamente enajenen bienes o presten servicios, al público en general, siempre que los ingresos propios de su actividad empresarial y los obtenidos en el año del calendario anterior, no hubieran excedido de la cantidad de	

	\$2, 000,000.00.	
Riesgos de Trabajo	Son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo del trabajo.	Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social Capítulo 3 del seguro de riesgos de trabajo sección primera generalidades Artículo 41
Salario	Salario es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo. El salario se integra con los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones, percepciones, habitación, primas, comisiones, prestaciones en especie y cualquiera otra cantidad o prestación que se entregue al trabajador por su trabajo.	Ley Federal del Trabajo Capítulo V Artículos 82 y 84
Salario mínimo	Salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo.	Ley Federal del Trabajo Capítulo V I Artículo 90
Sector Informal	El sector informal puede describirse en términos generales como un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad. Estas unidades funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción. Las relaciones de empleo – en los casos en que existan – se basan más bien en el empleo ocasional, el parentesco o las relaciones personales y sociales, y no en acuerdos contractuales que supongan	La medición de la informalidad: Manual estadístico sobre el sector informal y el empleo informal. Organización Internacional del Trabajo

	garantías formales. ”	
Seguridad Social	La seguridad social tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.	Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social Capítulo Único Artículo 2
Trabajador	Trabajador es la persona física que presta a otra, física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio.	Ley Federal del Trabajo Título Primero Artículo 8
Trabajo digno o decente	Se entiende por trabajo digno o decente aquél en el que se respeta plenamente la dignidad humana del trabajador; no existe discriminación por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, condición migratoria, opiniones, preferencias sexuales o estado civil; se tiene acceso a la seguridad social y se percibe un salario remunerador; se recibe capacitación continua para el incremento de la productividad con beneficios compartidos, y se cuenta con condiciones óptimas de seguridad e higiene para prevenir riesgos de trabajo. El trabajo digno o decente también incluye el respeto irrestricto a los derechos colectivos de los trabajadores, tales como la libertad de asociación, autonomía, el derecho de huelga y de contratación colectiva. Se tutela la igualdad sustantiva o de hecho de trabajadores y trabajadoras frente al patrón.	Ley Federal del Trabajo Título Primero Artículo 2

	<p>La igualdad sustantiva es la que se logra eliminando la discriminación contra las mujeres que menoscaba o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito laboral. Supone el acceso a las mismas oportunidades, considerando las diferencias biológicas, sociales y culturales de mujeres y hombres.</p>	
--	---	--

# Anexos:

## Anexo I:

**Población total por tamaño de localidad,  
entidad federativa y sexo  
Años censales seleccionados de 1930 a  
2010**

Cuadro  
2.2

Entidad federativa Sexo	1930	1950	1970	1990	2000	2005	2010
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>							
Población total	16 552 722	25,791,017 <sup>a/</sup>	48 225,238	81,249,645	97,483,412	103,263,388	112,336,538
Hombres	8,119,004	12,692,225	24,065,614	39,893,969	47,592,253	50,249,955	54,855,231
Mujeres	8,433,718	13,087,029	24,159,624	41,355,676	49,891,159	53,013,433	57,481,307
Población en localidades de							
2 500 y más habitantes	5 540 631	10 971 200	28,308,566	57 959 721	72,759,771	78,986,852	86,287,410
Hombres	2,579,229	5,190,307	13,882,914	28,193,501	35,317,541	38,300,417	41,946,540
Mujeres	2,961,402	5,781,413	14,425,642	27,766,220	37,442,230	40,686,435	44,340,870
Población en localidades menores							
de 2 500 habitantes	11 012 091	14 807 534	19 916 682	23,289,924	24,723,641	24,276,536	26,049,128
Hombres	5,539,775	7,501,918	10,182,700	11,700,468	12,274,712	11,949,538	12,908,691
Mujeres	5,472,316	7,305,616	9,733,982	11,589,456	12,448,929	12,326,998	13,140,437
<b>Aguascalientes</b>							
Población total	132 900	188 075	338 142	719 659	944,285	1,065,416	1,184,996
Hombres	64 516	91 533	167 309	350 218	456,533	515,364	576,638
Mujeres	68 384	96 542	170 833	369 441	487,752	550,052	608,358
Población en localidades de							
2 500 y más habitantes	72 735	103 262	215 144	550 697	757,579	864,550	957,589
Hombres	33 724	48 221	103 978	266 017	365,266	416,999	463,729
Mujeres	39 011	55 041	111 166	284 680	392,313	447,551	493,860
Población en localidades menores							
de 2 500 habitantes	60 165	84 813	122 998	168 962	186,706	200,866	227,407
Hombres	30 792	43 312	63 331	84 201	91,267	98,365	112,909
Mujeres	29 373	41 501	59 667	84 761	95,439	102,501	114,498
<b>Baja California</b>							
Población total	48 327	226 965	870 421	1 660 855	2,487,367	2,844,469	3,155,070
Hombres	27 909	117 500	434 160	832 090	1 252 581	1 431 789	1 591 610
Mujeres	20 418	109 465	436 261	828 765	1 234 786	1 412 680	1 563 460
Población en localidades de							
2 500 y más habitantes	26 268	146 391	733 805	1 509 794	2,278,000	2,644,801	2,911,874
Hombres	14 645	73 295	363 852	753 220	1,144,223	1,328,287	1,464,782
Mujeres	11 623	73 096	369 953	756 574	1,133,777	1,316,514	1,447,092
Población en localidades menores							
de 2 500 habitantes	22 059	80 574	136 616	151 061	209,367	199,668	243,196
Hombres	13 264	44 205	70 308	78 870	108,358	103,502	126,828
Mujeres	8 795	36 369	66 308	72 191	101,009	96,166	116,368
<b>Baja California Sur</b>							

Población total	47 089	60 864	128 019	317 764	424,041	512,170	637,026
Hombres	23 863	30 477	65 653	161 833	216,250	261,288	325,433
Mujeres	23 226	30 387	62 366	155 931	207,791	250,882	311,593
Población en localidades de							
2 500 y más habitantes	16 979	20 022	69 056	248 665	344,735	434,117	548,718
Hombres	8 561	9 770	34 795	125 443	174,494	219,754	278,201
Mujeres	8 418	10 252	34 261	123 222	170,241	214,363	270,517
Población en localidades menores							
de 2 500 habitantes	30 110	40 842	58 963	69 099	79,306	78,053	88,308
Hombres	15 302	20 707	30 858	36 390	41,756	41,534	47,232
Mujeres	14 808	20 135	28 105	32 709	37,550	36,519	41,076

(Continúa)

**Población total por tamaño de localidad,  
entidad federativa y sexo  
Años censales seleccionados de 1930 a 2010**

Cuadro  
2.2

Entidad federativa Sexo	1930	1950	1970	1990	2000	2005	2010
<b>Campeche</b>							
Población total	84 630	122 098	251 556	535 185	690,689	754,730	822,441
Hombres	42 068	61 610	126 405	268 772	344,334	373,457	407,721
Mujeres	42 562	60 488	125 151	266 413	346,355	381,273	414,720
Población en localidades de							
2 500 y más habitantes	38 155	70 069	160 528	374 780	490,309	558,657	613,409
Hombres	17 941	34 111	79 020	184 726	240,784	273,477	300,428
Mujeres	20 214	35 958	81 508	190 054	249,525	285,180	312,981
Población en localidades menores							
de 2 500 habitantes	46 475	52 029	91 028	160 405	200,380	196,073	209,032
Hombres	24 127	27 499	47 385	84 046	103,550	99,980	107,293
Mujeres	22 348	24 530	43 643	76 359	96,830	96,093	101,739
<b>Coahuila de Zaragoza</b>							
Población total	436 425	720 619	1 114 956	1 972 340	2,298,070	2,495,200	2,748,391
Hombres	217 953	358 731	563 545	979 097	1,140,195	1,236,880	1,364,197
Mujeres	218 472	361 888	551 411	993 243	1,157,875	1,258,320	1,384,194
Población en localidades de							
2 500 y más habitantes	227 276	413 978	811 094	1 697 321	2,054,753	2,246,697	2,473,388
Hombres	108 286	199 126	403 454	835 576	1,014,080	1,108,281	1,222,574
Mujeres	118 990	214 852	407 640	861 745	1,040,673	1,138,416	1,250,814
Población en localidades menores							
de 2 500 habitantes	209 149	306 641	303 862	275 019	243,317	248,503	275,003
Hombres	109 667	159 605	160 091	143 521	126,115	128,599	141,623
Mujeres	99 482	147 036	143 771	131 498	117,202	119,904	133,380
<b>Colima</b>							
Población total	61 923	112 321	241 153	428 510	542,627	567,996	650,555
Hombres	29 402	54 865	121 260	212 543	268,192	280,005	322,790
Mujeres	32 521	57 456	119 893	215 967	274,435	287,991	327,765
Población en localidades de							
2 500 y más habitantes	27 402	67 559	166 930	357 034	464,438	497,570	577,539
Hombres	12 128	32 016	83 056	175 621	228,391	244,221	285,076
Mujeres	15 274	35 543	83 874	181 413	236,047	253,349	292,463
Población en localidades menores							
de 2 500 habitantes	34 521	44 762	74 223	71 476	78,189	70,426	73,016
Hombres	17 274	22 849	38 204	36 922	39,801	35,784	37,714
Mujeres	17 247	21 913	36 019	34 554	38,388	34,642	35,302
<b>Chiapas</b>							

Población total	529 983	907 026	1 569 053	3 210 496	3,920,892	4,293,459	4,796,5 80
Hombres	264 595	457 967	794 031	1 604 773	1,941,880	2,108,830	2,352,8 07
Mujeres	265 388	449 059	775 022	1 605 723	1,979,012	2,184,629	2,443,7 73
Población en localidades de							
2 500 y más habitantes	92 627	209 133	435 334	1 296 742	1,791,858	2,049,747	2,337,1 98
Hombres	42 763	98 613	211 419	631 748	868,862	987,305	1,124,6 55
Mujeres	49 864	110 520	223 915	664 994	922,996	1,062,442	1,212,5 43
Población en localidades menores							
de 2 500 habitantes	437 356	697 893	1 133 719	1 913 754	2,129,034	2,243,712	2,459,3 82
Hombres	221 832	359 354	582 612	973 025	1,073,018	1,121,525	1,228,1 52
Mujeres	215 524	338 539	551 107	940 729	1,056,016	1,122,187	1,231,2 30

(Continúa)

**Población total por tamaño de localidad,  
entidad federativa y sexo  
Años censales seleccionados de 1930 a 2010**

Cuadro  
2.2

Entidad federativa Sexo	1930	1950	1970	1990	2000	2005	2010
<b>Chihuahua</b>							
Población total	491 792	846 414	1 612 525	2 441 873	3,052,907	3,241,444	3,406,4 65
Hombres	246 098	423 538	812 649	1 213 302	1,519,972	1,610,275	1,692,5 45
Mujeres	245 694	422 876	799 876	1 228 571	1,532,935	1,631,169	1,713,9 20
Población en localidades de							
2 500 y más habitantes	162 099	373 357	1 055 256	1 889 766	2,519,447	2,738,858	2,889,1 96
Hombres	77 759	179 868	522 513	928 405	1,246,587	1,352,252	1,426,2 95
Mujeres	84 340	193 489	532 743	961 361	1,272,860	1,386,606	1,462,9 01
Población en localidades menores							
de 2 500 habitantes	329 693	473 057	557 269	552 107	533,460	502,586	517,269
Hombres	168 339	243 670	290 136	284 897	273,385	258,023	266,250
Mujeres	161 354	229 387	267 133	267 210	260,075	244,563	251,019
<b>Distrito Federal</b>							
Población total	1 229 576	3 050 442	6 874 165	8 235 744	8,605,239	8,720,916	8,851,0 80
Hombres	559 372	1 418 341	3 319 038	3 939 911	4,110,485	4,171,683	4,233,7 83
Mujeres	670 204	1 632 101	3 555 127	4 295 833	4,494,754	4,549,233	4,617,2 97
Población en localidades de							
2 500 y más habitantes	1 135 123	2 884 133	6 644 719	8 213 843	8,584,919	8,690,550	8,810,3 93
Hombres	512 256	1 336 182	3 203 366	3 928 894	4,100,276	4,156,466	4,213,3 90
Mujeres	622 867	1 547 951	3 441 353	4 284 949	4,484,643	4,534,084	4,597,0 03
Población en localidades menores							
de 2 500 habitantes	94 453	166 309	229 446	21 901	20,320	30,366	40,687
Hombres	47 116	82 159	115 672	11 017	10,209	15,217	20,393
Mujeres	47 337	84 150	113 774	10 884	10,111	15,149	20,294
<b>Durango</b>							
Población total	404 364	629 874	939 208	1 349 378	1,448,661	1,509,117	1,632,9 34
Hombres	202 950	316 879	478 688	664 766	709,521	738,095	803,890
Mujeres	201 414	312 995	460 520	684 612	739,140	771,022	829,044
Población en localidades de							

2 500 y más habitantes	94 248	180 486	389 515	774 417	924,055	1,014,680	1,124,435
Hombres	44 701	86 646	195 333	375 655	447,311	491,276	546,992
Mujeres	49 547	93 840	194 182	398 762	476,744	523,404	577,443
Población en localidades menores de 2 500 habitantes							
de 2 500 habitantes	310 116	449 388	549 693	574 961	524,606	494,437	508,499
Hombres	158 249	230 233	283 355	289 111	262,210	246,819	256,898
Mujeres	151 867	219 155	266 338	285 850	262,396	247,618	251,601
<b>Guanajuato</b>							
Población total	987 801	1 328 712	2 270 370	3 982 593	4,663,032	4,893,812	5,486,372
Hombres	483 541	657 552	1 139 123	1 926 735	2,233,315	2,329,136	2,639,425
Mujeres	504 260	671 160	1 131 247	2 055 858	2,429,717	2,564,676	2,846,947
Población en localidades de 2 500 y más habitantes							
de 2 500 y más habitantes	336 663	552 516	1 183 367	2 525 533	3,133,783	3,410,955	3,835,204
Hombres	154 180	262 551	585 267	1 218 245	1,506,298	1,634,004	1,850,165
Mujeres	182 483	289 965	598 100	1 307 288	1,627,485	1,776,951	1,985,039
Población en localidades menores de 2 500 habitantes							
de 2 500 habitantes	651 138	776 196	1 087 003	1 457 060	1,529,249	1,482,857	1,651,168
Hombres	329 361	395 001	553 856	708 490	727,017	695,132	789,260
Mujeres	321 777	381 195	533 147	748 570	802,232	787,725	861,908

(Continúa)

**Población total por tamaño de localidad, entidad federativa y sexo**  
**Años censales seleccionados de 1930 a 2010**

Cuadro 2.2

Entidad federativa	1930	1950	1970	1990	2000	2005	2010
<b>Sexo</b>							
<b>Guerrero</b>							
Población total	641 690	919 386	1 597 360	2 620 637	3,079,649	3,115,202	3,388,768
Hombres	314 563	452 730	796 947	1 282 220	1,491,287	1,499,453	1,645,561
Mujeres	327 127	466 656	800 413	1 338 417	1,588,362	1,615,749	1,743,207
Población en localidades de 2 500 y más habitantes							
de 2 500 y más habitantes	97 336	199 251	569 145	1 369 536	1,703,203	1,792,955	1,971,848
Hombres	44 990	94 238	279 421	660 699	816,114	856,346	948,863
Mujeres	52 346	105 013	289 724	708 837	887,089	936,609	1,022,985
Población en localidades menores de 2 500 habitantes							
de 2 500 habitantes	544 354	720 135	1 028 215	1 251 101	1,376,446	1,322,247	1,416,920
Hombres	269 573	358 492	517 526	621 521	675,173	643,107	696,698
Mujeres	274 781	361 643	510 689	629 580	701,273	679,140	720,222
<b>Hidalgo</b>							
Población total	677 772	850 394	1 193 845	1 888 366	2,235,591	2,345,514	2,665,018
Hombres	333 836	422 241	598 424	929 138	1,081,993	1,125,188	1,285,222
Mujeres	343 936	428 153	595 421	959 228	1,153,598	1,220,326	1,379,796
Población en localidades de 2 500 y más habitantes							
de 2 500 y más habitantes	114 933	179 892	336 961	845 718	1,102,694	1,227,057	1,391,240
Hombres	54 236	85 321	164 670	408 112	527,081	584,027	665,158
Mujeres	60 697	94 571	172 291	437 606	575,613	643,030	726,082
Población en localidades menores de 2 500 habitantes							
de 2 500 habitantes	562 839	670 502	856 884	1 042 648	1,132,897	1,118,457	1,273,778
Hombres	279 600	336 920	433 754	521 026	554,912	541,161	620,064

Mujeres	283 239	333 582	423 130	521 622	577,985	577,296	653,714
<b>Jalisco</b>							
Población total	1 255 346	1 746 777	3 296 586	5 302 689	6,322,002	6,752,113	7,350,682
Hombres	603 302	844 953	1 631 778	2 564 892	3,070,241	3,278,822	3,600,641
Mujeres	652 044	901 824	1 664 808	2 737 797	3,251,761	3,473,291	3,750,041
Población en localidades de							
2 500 y más habitantes	494 452	836 124	2 258 532	4 340 432	5,345,302	5,816,604	6,365,434
Hombres	223 889	389 155	1 099 963	2 094 048	2,591,137	2,823,093	3,110,909
Mujeres	270 563	446 969	1 158 569	2 246 384	2,754,165	2,993,511	3,254,525
Población en localidades menores							
de 2 500 habitantes	760 894	910 653	1 038 054	962 257	976,700	935,509	985,248
Hombres	379 413	455 798	531 815	470 844	479,104	455,729	489,732
Mujeres	381 481	454 855	506 239	491 413	497,596	479,780	495,516
<b>México</b>							
Población total	990 112	1 392 623	3 833 185	9 815 795	#####	14,007,495	15,175,862
Hombres	491 125	694 164	1 931 257	4 834 549	6,407,213	6,832,822	7,396,986
Mujeres	498 987	698 459	1 901 928	4 981 246	6,689,473	7,174,673	7,778,876
Población en localidades de							
2 500 y más habitantes	202 956	367 679	2 389 903	8 285 207	11,304,410	12,200,214	13,202,345
Hombres	98 838	178 697	1 196 520	4 072 037	5,526,011	5,947,102	6,426,447
Mujeres	104 118	188 982	1 193 383	4 213 170	5,778,399	6,253,112	6,775,898
Población en localidades menores							
de 2 500 habitantes	787 156	1 024 944	1 443 282	1 530 588	1,792,276	1,807,281	1,973,517
Hombres	392 287	515 467	734 737	762 512	881,202	885,720	970,539
Mujeres	394 869	509 477	708 545	768 076	911,074	921,561	1,002,978
<b>(Continúa)</b>							

**Población total por tamaño de localidad,  
entidad federativa y sexo  
Años censales seleccionados de 1930 a 2010**

Cuadro  
2.2

Entidad federativa Sexo	1930	1950	1970	1990	2000	2005	2010
<b>Michoacán de Ocampo</b>							
Población total	1 048 381	1 422 717	2 324 226	3 548 199	3,985,667	3,966,073	4,351,037
Hombres	513 559	701 430	1 166 993	1 718 763	1,911,078	1,892,377	2,102,109
Mujeres	534 822	721 287	1 157 233	1 829 436	2,074,589	2,073,696	2,248,928
Población en localidades de							
2 500 y más habitantes	275 330	455 789	1 072 199	2 186 354	2,606,766	2,694,541	2,988,349
Hombres	126 118	214 658	528 817	1 050 561	1,245,440	1,285,552	1,438,429
Mujeres	149 212	241 131	543 382	1 135 793	1,361,326	1,408,989	1,549,920
Población en localidades menores							
de 2 500 habitantes	773 051	966 928	1 252 027	1 361 845	1,378,901	1,271,532	1,362,688
Hombres	387 441	486 772	638 176	668 202	665,638	606,825	663,680
Mujeres	385 610	480 156	613 851	693 643	713,263	664,707	699,008
<b>Morelos</b>							
Población total	132 068	272 842	616 119	1 195 059	1,555,296	1,612,899	1,777,227
Hombres	66 390	134 799	306 986	583 785	750,799	775,311	858,588

Mujeres	65 678	138 043	309 133	611 274	804,497	837,588	918,639
<b>Población en localidades de</b>							
2 500 y más habitantes	33 219	118 354	430 968	1 023 228	1,328,722	1,388,042	1,490,338
Hombres	16 299	56 924	212 609	497 575	638,742	665,418	715,998
Mujeres	16 920	61 430	218 359	525 653	689,980	722,624	774,340
<b>Población en localidades menores de 2 500 habitantes</b>							
Hombres	98 849	154 488	185 151	171 831	226,574	224,857	286,889
Mujeres	50 091	77 875	94 377	86 210	112,057	109,893	142,590
Mujeres	48 758	76 613	90 774	85 621	114,517	114,964	144,299
<b>Nayarit</b>							
Población total	167 724	290 124	544 031	824 643	920,185	949,684	1,084,979
Hombres	82 762	144 892	276 034	411 057	456,105	469,204	541,007
Mujeres	84 962	145 232	267 997	413 586	464,080	480,480	543,972
<b>Población en localidades de</b>							
2 500 y más habitantes	58 703	99 008	272 071	511 731	590,428	630,985	748,034
Hombres	26 977	47 215	134 532	250 001	287,878	307,149	367,246
Mujeres	31 726	51 793	137 539	261 730	302,550	323,836	380,788
<b>Población en localidades menores de 2 500 habitantes</b>							
Hombres	109 021	191 116	271 960	312 912	329,757	318,699	336,945
Mujeres	55 785	97 677	141 502	161 056	168,227	162,055	173,761
Mujeres	53 236	93 439	130 458	151 856	161,530	156,644	163,184
<b>Nuevo León</b>							
Población total	417 491	740 191	1 694 689	3 098 736	3,834,141	4,199,292	4,653,458
Hombres	207 622	366 382	852 469	1 542 664	1,907,939	2,090,673	2,320,185
Mujeres	209 869	373 809	842 220	1 556 072	1,926,202	2,108,619	2,333,273
<b>Población en localidades de</b>							
2 500 y más habitantes	172 175	413 911	1 296 843	2 850 657	3,581,371	3,962,457	4,406,125
Hombres	81 495	199 127	645 829	1 413 234	1,776,883	1,968,099	2,191,970
Mujeres	90 680	214 784	651 014	1 437 423	1,804,488	1,994,358	2,214,155
<b>Población en localidades menores de 2 500 habitantes</b>							
Hombres	245 316	326 280	397 846	248 079	252,770	236,835	247,333
Mujeres	126 127	167 255	206 640	129 430	131,056	122,574	128,215
Mujeres	119 189	159 025	191 206	118 649	121,714	114,261	119,118

(Continúa)

**Población total por tamaño de localidad, entidad federativa y sexo  
Años censales seleccionados de 1930 a 2010**

Cuadro 2.2

Entidad federativa	1930	1950	1970	1990	2000	2005	2010
<b>Oaxaca</b>							
Población total	1 084 549	1 421 313	2 015 424	3 019 560	3,438,765	3,506,821	3,801,962
Hombres	529 678	699 604	998 042	1 477 438	1,657,406	1,674,855	1,819,008
Mujeres	554 871	721 709	1 017 382	1 542 122	1,781,359	1,831,966	1,982,954
<b>Población en localidades de</b>							
2 500 y más habitantes	195 901	293 953	544 739	1 191 303	1,531,374	1,650,795	1,799,205
Hombres	92 130	140 731	264 068	574 379	728,637	782,902	853,396
Mujeres	103 771	153 222	280 671	616 924	802,737	867,893	945,809
<b>Población en localidades menores de 2 500 habitantes</b>							
Hombres	888 648	1 127 360	1 470 685	1 828 257	1,907,391	1,856,026	2,002,757
Mujeres	437 548	558 873	733 974	903 059	928,769	891,953	965,612

Mujeres	451 100	568 487	736 711	925 198	978,622	964,073	1,037,145
<b>Puebla</b>							
Población total	1 150 425	1 625 830	2 508 226	4 126 101	5,076,686	5,383,133	5,779,829
Hombres	559 110	796 610	1 246 545	2 008 531	2,448,801	2,578,664	2,769,855
Mujeres	591 315	829 220	1 261 681	2 117 570	2,627,885	2,804,469	3,009,974
Población en localidades de							
2 500 y más habitantes	319 524	539 233	1 168 048	2 652 779	3,466,511	3,800,708	4,148,386
Hombres	148 283	255 190	571 901	1 279 944	1,659,834	1,812,421	1,978,207
Mujeres	171 241	284 043	596 147	1 372 835	1,806,677	1,988,287	2,170,179
Población en localidades menores							
de 2 500 habitantes	830 901	1 086 597	1 340 178	1 473 322	1,610,175	1,582,425	1,631,443
Hombres	410 827	541 420	674 644	728 587	788,967	766,243	791,648
Mujeres	420 074	545 177	665 534	744 735	821,208	816,182	839,795
<b>Querétaro</b>							
Población total	234 058	286 238	485 523	1 051 235	1,404,306	1,598,139	1,827,937
Hombres	115 045	142 108	243 193	516 168	680,966	772,759	887,188
Mujeres	119 013	144 130	242 330	535 067	723,340	825,380	940,749
Población en localidades de							
2 500 y más habitantes	46 276	69 196	172 808	627 839	948,872	1,116,697	1,287,273
Hombres	20 914	32 340	83 939	304 078	457,972	538,323	622,463
Mujeres	25 362	36 856	88 869	323 761	490,900	578,374	664,810
Población en localidades menores							
de 2 500 habitantes	187 782	217 042	312 715	423 396	455,434	481,442	540,664
Hombres	94 131	109 768	159 254	212 090	222,994	234,436	264,725
Mujeres	93 651	107 274	153 461	211 306	232,440	247,006	275,939
<b>Quintana Roo</b>							
Población total	10 620	26 967	88 150	493 277	874,963	1,135,309	1,325,578
Hombres	5 936	14 200	45 714	254 908	448 308	574 837	673 220
Mujeres	4 684	12 767	42 436	238 369	426 655	560 472	652 358
Población en localidades de							
2 500 y más habitantes	2 790	7 247	32 206	364 374	721,538	971,623	1,168,520
Hombres	1 703	3 638	16 282	186 480	367,966	489,951	591,322
Mujeres	1 087	3 609	15 924	177 894	353,572	481,672	577,198
Población en localidades menores							
de 2 500 habitantes	7 830	19 720	55 944	128 903	153,425	163,686	157,058
Hombres	4 233	10 562	29 432	68 428	80,342	84,886	81,898
Mujeres	3 597	9 158	26 512	60 475	73,083	78,800	75,160

(Continúa)

**Población total por tamaño de localidad,  
entidad federativa y sexo  
Años censales seleccionados de 1930 a 2010**

Cuadro  
2.2

Entidad federativa Sexo	1930	1950	1970	1990	2000	2005	2010
<b>San Luis Potosí</b>							
Población total	579 831	856 066	1 281 996	2 003 187	2,299,360	2,410,414	2,585,518
Hombres	286 480	427 177	646 655	987 315	1 120 837	1 167 308	1 260 366
Mujeres	293 351	428 889	635 341	1 015 872	1 178 523	1 243 106	1 325 152
Población en localidades de							

2 500 y más habitantes	158 712	260 452	499 944	1 105 023	1 357 631	1 509 965	1 650,5 10
Hombres	73 143	122 523	243 367	532 214	649 411	721 419	794 666
Mujeres	85 569	137 929	256 577	572 809	708 220	788 546	855 844
Población en localidades menores de 2 500 habitantes							
de 2 500 habitantes	421 119	595 614	782 052	898 164	941 729	900 449	935 008
Hombres	213 337	304 654	403 288	455 101	471 426	445 889	465 700
Mujeres	207 782	290 960	378 764	443 063	470 303	454 560	469 308
<b>Sinaloa</b>							
Población total	395 618	635 681	1 266 528	2 204 054	2 536 844	2 608 442	2 767,7 61
Hombres	195 023	315 877	646 561	1 101 621	1 264 143	1 294 617	1 376 201
Mujeres	200 595	319 804	619 967	1 102 433	1 272 701	1 313 825	1 391 560
Población en localidades de							
2 500 y más habitantes	90 651	177 522	608 739	1 412 447	1 710 402	1 846 736	2 015,7 67
Hombres	42 265	83 685	301 665	694 135	837 327	903 244	988 853
Mujeres	48 386	93 837	307 074	718 312	873 075	943 492	1 026,9 14
Población en localidades menores de 2 500 habitantes							
de 2 500 habitantes	304 967	458 159	657 789	791 607	826 442	761 706	751 994
Hombres	152 758	232 192	344 896	407 486	426 816	391 373	387 348
Mujeres	152 209	225 967	312 893	384 121	399 626	370 333	364 646
<b>Sonora</b>							
Población total	316 271	510 607	1 098 720	1 823 606	2 216 969	2 394 861	2 662,4 80
Hombres	159 728	255 825	551 496	915 088	1 110 590	1 198 154	1 339 612
Mujeres	156 543	254 782	547 224	908 518	1 106 379	1 196 707	1 322 868
Población en localidades de							
2 500 y más habitantes	116 225	231 424	730 775	1 443 067	1 842 117	2 054 480	2 290,2 28
Hombres	57 183	111 329	360 491	715 973	913 542	1 019 625	1 141,9 73
Mujeres	59 042	120 095	370 284	727 094	928 575	1 034 855	1 148,2 55
Población en localidades menores de 2 500 habitantes							
de 2 500 habitantes	200 046	279 183	367 945	380 539	374 852	340 381	372 252
Hombres	102 545	144 496	191 005	199 115	197 048	178 529	197 639
Mujeres	97 501	134 687	176 940	181 424	177 804	161 852	174 613
<b>Tabasco</b>							
Población total	224 023	362 716	768 327	1 501 744	1 891 829	1 989 969	2 238,6 03
Hombres	110 742	181 980	389 396	749 982	934 515	977 785	1 100 758
Mujeres	113 281	180 736	378 931	751 762	957 314	1 012 184	1 137 845
Población en localidades de							
2 500 y más habitantes	38 790	79 558	257 337	745 718	1 016 577	1 094 299	1 284,5 28
Hombres	17 744	37 332	126 333	365 256	493 475	530 236	623 206
Mujeres	21 046	42 226	131 004	380 462	523 102	564 063	661 322
Población en localidades menores de 2 500 habitantes							
de 2 500 habitantes	185 233	283 158	510 990	756 026	875 252	895 670	954 075
Hombres	92 998	144 648	263 063	384 726	441 040	447 549	477 552
Mujeres	92 235	138 510	247 927	371 300	434 212	448 121	476 523

(Continúa)

**Población total por tamaño de localidad,  
entidad federativa y sexo  
Años censales seleccionados de 1930 a 2010**

Cuadro  
2.2

Entidad federativa	1930	1950	1970	1990	2000	2005	2010
Sexo							

<b>Tamaulipas</b>				1 456				3,268,5
Población total	344 039	718 167	858	2 249 581	2,753,222	3,024,238		54
Hombres	172 739	360 278	725 463	1 111 698	1 359 874	1 493 573		1 616
Mujeres	171 300	357 889	731 395	1 137 883	1 393 348	1 530 665		201
								1 652
								353
Población en localidades de								
2 500 y más habitantes	147 367	380 281	1 004	1 823 704	2,351,929	2,638,914		2,869,6
Hombres	70 865	183 701	435	889 763	1,150,885	1,294,290		09
Mujeres	76 502	196 580	512 870	933 941	1,201,044	1,344,624		1,409,3
								93
								1,460,2
								16
Población en localidades menores de 2 500 habitantes								
Hombres	196 672	337 886	452 423	425 877	401,293	385,324		398,945
Mujeres	101 874	176 577	233 898	221 935	208,989	199,283		206,808
	94 798	161 309	218 525	203 942	192,304	186,041		192,137
<b>Tlaxcala</b>								
Población total	205 458	284 551	420 638	761 277	962,646	1,068,207		1,169,9
Hombres	103 122	142 935	213 530	375 130	469 948	517 477		36
Mujeres	102 336	141 616	207 108	386 147	492 698	550 730		565
								775
								604
								161
Población en localidades de								
2 500 y más habitantes	56 632	110 315	209 091	582 351	755,263	835,576		934,240
Hombres	27 861	54 019	104 760	285 138	366,590	403,109		450,175
Mujeres	28 771	56 296	104 331	297 213	388,673	432,467		484,065
Población en localidades menores de 2 500 habitantes								
Hombres	148 826	174 236	211 547	178 926	207,383	232,631		235,696
Mujeres	75 261	88 916	108 770	89 992	103,358	114,368		115,600
	73 565	85 320	102 777	88 934	104,025	118,263		120,096
<b>Veracruz de Ignacio de la Llave</b>								
Población total	1 377 293	2 040	3 815	6 228 239	6,908,975	7,110,214		7,643,1
Hombres	685 143	231	422	3 077 427	3 355 164	3 423 379		94
Mujeres	692 150	1 012	1 921	3 150 812	3 553 811	3 686 835		3 695
		478	786					679
		1 027	1 893					3 947
		753	636					515
Población en localidades de								
2 500 y más habitantes	392 926	679 380	1 797	3 501 726	4,079,968	4,310,762		4,667,1
Hombres	185 122	321 525	785	1 688 748	1,938,936	2,041,167		34
Mujeres	207 804	357 855	915 256	1 812 978	2,141,032	2,269,595		2,218,1
								10
								2,449,0
								24
Población en localidades menores de 2 500 habitantes								
Hombres	984 367	1 360	2 017	1 388 679	1,416,228	1,382,212		2,976,0
Mujeres	484 346	851	637	1 337 834	1,412,779	1,417,240		60
			1 039					1,477,5
			257					69
			978 380					1,498,4
								91
<b>Yucatán</b>								
Población total	386 096	516 899	758 355	1 362 940	1,658,210	1,818,948		1,955,5
Hombres	193 999	260 209	378 664	673 892	818 205	896 562		77
Mujeres	192 097	256 690	379 691	689 048	840 005	922 386		963
								333
								992
								244
Población en localidades de								
2 500 y más habitantes	185 867	285 567	492 967	1 071 618	1,348,753	1,509,298		1,642,7
Hombres	89 982	139 046	241 349	524 197	659,669	738,695		56
Mujeres	95 885	146 521	251 618	547 421	689,084	770,603		804,367
								838,389
Población en localidades menores de 2 500 habitantes								
Hombres	200 229	231 332	265 388	291 322	309,457	309,650		312,821
Mujeres	104 017	121 163	137 315	149 695	158,536	157,867		158,966
	96 212	110 169	128 073	141 627	150,921	151,783		153,855

(Continúa)

**Población total por tamaño de localidad,  
entidad federativa y sexo  
Años censales seleccionados de 1930 a 2010**

Cuadro  
2.2

Entidad federativa Sexo	1930	1950	1970	1990	2000	2005	2010
<b>Zacatecas</b>							
Población total	459 047	665 524	951 462	1 276 323	1,353,610	1,367,692	1,490,668
Hombres	226 833	332 360	475 820	623 663	653 583	659 333	726 897
Mujeres	232 214	333 164	475 642	652 660	700 027	708 359	763 771
Población en localidades de							
2 500 y más habitantes	110 291	166 678	298 312	586 317	722,064	782,962	886,598
Hombres	52 248	79 514	146 251	283 379	347,439	375,927	429,102
Mujeres	58 043	87 164	152 061	302 938	374,625	407,035	457,496
Población en localidades menores							
de 2 500 habitantes	348 756	498 846	653 150	690 006	631,546	584,730	604,070
Hombres	174 585	252 846	329 569	340 284	306,144	283,406	297,795
Mujeres	174 171	246 000	323 581	349 722	325,402	301,324	306,275

Nota: Esta información incluye las siguientes estimaciones de población correspondientes a "Viviendas sin información de ocupantes":

1930 (Cifras al 15 de mayo).

1950 (Cifras al 6 de junio).

1970 (Cifras al 28 de enero).

1990 (Cifras al 12 de marzo): 409 023 personas y 136 341 viviendas.

2000 (Cifras al 14 de febrero): 1 730 016 personas y 425 724 viviendas.

2005 (Cifras al 17 de octubre): 2 625 310 personas y 647 491 viviendas.

2010 (Cifras al 12 de junio): 1 344 585 personas y 448 195 viviendas.

a/ Incluye 11 763 personas, dato registrado bajo el concepto de *Complementarios*, el cual no se presentó por entidad federativa en el *Censo de Población de 1950*.

Fuente: Para 1930 a 1990: INEGI. *Censo General de Población y Vivienda* (varios años).

Para 2000: INEGI. *Estados Unidos Mexicanos. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Tabulados Básicos. Tomo I. Aguascalientes, Ags., México, 2001.*

Para 2005: INEGI. *Estados Unidos Mexicanos. II Conteo de Población y Vivienda, 2005. Consulta Interactiva de Datos*. En: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (28 de junio de 2006).

Para 2010: INEGI. *Estados Unidos Mexicanos. Censo de Población y Vivienda 2010. Resultados definitivos. Tabulados básicos*. En: [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx) (4 de marzo de 2011).